

FORMATO DE DESCRIPCION DE TESIS

AUTOR. HUGO HERNAN CASTELLANOS JIMENEZ.

TITULO: UNA NEGOCIACION CON LAS AUTODEFENSAS

CIUDAD : BOGOTÁ **AÑO ELABORACION** : 2005.

NUMERO DE PÁGINAS : 118

FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

PROGRAMA: ESTUDIOS POLÍTICOS

TITULO OBTENIDO: MAGISTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS

DESCRIPCION AUTODEFENSAS, PARAMILITARISMO, NEGOCIACIÓN, PROCESOS DE PAZ

RESUMEN DEL CONTENIDO.

El proceso de paz con las autodefensas ha reunido en Santa Fe de Ralito numerosas estructuras con un alto grado de fragmentación, que no obstante conformaron una mesa única de negociación con el gobierno nacional, cuyo punto de cohesión se manifiesta, en el deseo de suspender toda acción armada delictiva, en el marco del conflicto colombiano. Las estructuras que deciden negociar defienden intereses propios de carácter regional “anti subversivo”, que con el tiempo se entrecruzaron con el narcotráfico, usando métodos de la guerra sucia, para incidir en la dinámica del conflicto y preservar sus intereses.

El documento elabora un recorrido de los principales aspectos que determinaron la negociación, desde el inicio de las comunicaciones con la administración de Andrés Pastrana, por parte de Carlos Castaño; las primeras desmovilizaciones; las tensiones de grupos de interés internos y externos que la negociación con las autodefensas genera, la verificación internacional y su debilidad, en un momento en que el marco jurídico estaba aún en construcción.

En uno de sus apartes plantea las posibles ganancias operativas y estratégicas, de las que las guerrillas, especialmente FARC y ELN, pudieran beneficiarse, tras la desmovilización de las autodefensas, sobre territorios de alto valor para el negocio del narcotráfico y sobre áreas que fueron consolidadas por las autodefensas desde finales de la década de los 80 hasta hoy día.

Finalmente plantea escenarios, que tienen en cuenta, elementos determinantes para el proceso, como aspectos jurídicos ponderando la influencia del narcotráfico y la extradición sobre la decisión de negociar, la cohesión política y militar de las estructuras y la situación de algunos grupos al margen del proceso de paz, para terminar revelando vulnerabilidades y riesgos que presentan para la institucionalidad y para el orden público, tras la desarticulación de los principales grupos de autodefensa en el país.

UNA NEGOCIACION CON LAS AUTODEFENSAS

HUGO HERNAN CASTELLANOS JIMENEZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
ESTUDIOS POLITICOS
SANTA FE DE BOGOTA, D. C.**

2005

UNA NEGOCIACION CON LAS AUTODEFENSAS

HUGO HERNAN CASTELLANOS JIMENEZ

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Estudios Políticos

Director

LUIS FELIPE VEGA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ESTUDIOS POLITICOS

SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

2005

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bogotá Enero de 2005

“Si sistemáticamente la fuerza se impone al derecho, si la opinión de los pueblos no es tomada en cuenta, entonces los factores de desorden saldrán fortalecidos.”

Dominique de Villepin

Ministro de Asuntos Exteriores de Francia.

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa su agradecimiento a: Felipe Vega, Filósofo y Director de las Maestría en Estudios políticos, por su caro apoyo, tan generosamente ofrecido.

A Mis compañeros de Maestría quienes desde distintas orillas de las ciencias sociales ayudaron a construir esta interpretación sobre la violencia política del país.

A la Fuerza Pública colombiana de la que hago parte con la fe en una acción patriótica y respetuosa de la Ley.

NOTA DEL AUTOR

Ninguna de las ideas expresadas aquí compromete o se hace en nombre del Estado Colombiano o cualquiera de sus instituciones, por lo tanto no es una posición oficial, las opiniones responden a una investigación en un escenario totalmente académico con su respectivo contexto, alcance y acento personal.

CONTENIDO

GLOSARIO

RESUMEN

INTRODUCCION

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. PRINCIPALES ESTRUCTURAS DE LA AUTODEFENSA

1.2. RECORRIDO DEL PROCESO DE PAZ

2. LA NEGOCIACIÓN Y SU CONTEXTO

2.1. UNIDAD DE MANDO Y ESTRUCTURA DE LAS AUTODEFENSAS
UNIDAS DE COLOMBIA

2.2. ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL

2.3. PROYECTO POLÍTICO

2.4. LA DESMOVILIZACION DE LAS AUTODEFENSAS GANANCIA PARA
LA GUERRILLA?

2.5. GRUPOS INDEPENDIENTES CASO ELMER CARDENAS

3. NEGOCIACION Y PROCEDIMIENTOS

3.1. LAS AGENDAS

3.2. CESE DE HOSTILIDADES

3.2.1. Debilidades que afectan el cese de hostilidades

3.3. VERIFICACION

3.4. DESMOVILIZACIÓN

3.4.1. Incorporación de miembros de la autodefensa desmovilizados a labores de seguridad, Alternativas

3.5. MARCO JURIDICO

4. ESCENARIOS POSIBLES DE LAS NEGOCIACIONES

4.1. ELEMENTOS INFLUYENTES

4.1.1. Cohesión político militar de las autodefensas.

4.1.2. Narcotráfico

4.1.3. Cese de hostilidades

4.1.4. Seguridad o incertidumbre jurídica

4.1.5. Cobertura o ausencia de la territorialidad del Estado

4.2. RUPTURA DEL PROCESO.

4.3. DESMOVILIZACION PARCIAL

5. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

FIGURA 1 Mapa de Estructuras a desmovilizar antes de finalizar el 2004

Figura 2 Mapa de la zona de concentración en Santa Fe de Ralito

ANEXOS

ANEXO No 1 POLÍTICA DE PAZ

ANEXO No 2 RESOLUCIÓN No. 091 DE 2004

ANEXO No 3 RESOLUCIÓN No. 092 DE 2004

ANEXO No 4 COMUNICADO DEL GOBIERNO Y LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC)

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 Mapa de Estructuras a desmovilizar antes de finalizar el 2004

LISTA DE ANEXOS

Anexo No 1 Política De Paz Gobierno Uribe

Anexo No 2 Resolución No. 091 De 2004 (Inicio de Negociaciones formales)

Anexo No 3 Resolución No. 092 De 2004 (Zona de Ubicación)

Anexo No 4 Comunicado Conjunto del Gobierno y las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc)

GLOSARIO

Acuerdo: Compromiso adquirido entre dos o más personas por medio del cual se obligan recíprocamente. Un acuerdo implica obligatoriedad de cumplimiento. Se diferencia de la declaración porque en ésta las Partes no adquieren la obligatoriedad de un compromiso, sino que informan sobre el estado del conflicto o acerca de diálogos.¹

Bloque: Máxima estructura de combate permanente formada por frentes

Cese al fuego: La expresión correcta es "cese el fuego". Suspensión temporal de las hostilidades entre dos o más combatientes. Puede ser local o general. Si se acuerda entre las Partes, se llama armisticio².

Frente: Subestructura permanente que en conjunto forma un bloque, estas unidades pueden estar formadas por unos 100 hombres, aunque es muy relativo, en ocasiones pueden ser más pequeñas.

Negociación: a) Proceso mediante el cual los actores del conflicto aíslan sistemáticamente los problemas en disputa, con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades. b) Proceso para tratar asuntos privados o públicos para buscar un

¹ Diccionario de Paz, Ideas para la Paz, <http://www.ideaspaz.org/diccionario/>

² Ibidem

mejor logro, en el cual dos o más partes que tienen diferencias o intereses encontrados, buscan por la vía del diálogo directo llegar a un acuerdo.³

Autodefensa / Paramilitar: La definición autodefensa o paramilitar inevitablemente contienen una fuerte carga ideológica comparativamente con otros fenómenos, léase subversión y o guerrilla, dependiendo de quien es quien la define, al respecto Mauricio Romero anota “El énfasis en la seguridad vino acompañado de un debate sobre cómo denominar a estos empresarios de la coerción. Las élites ganaderas e inversionistas rurales los definen como organizaciones de *autodefensa*, mientras que activistas de derechos humanos consideran el término paramilitar más adecuado”⁴, tratando de construir una definición que permita avanzar tomamos algunos elementos de la expuesta por Ljodal, Tron en la tesis de grado *Los paramilitares en Colombia: ¿Un Tercer actor?*⁵ que interpreta factores como la defensa de una interpretación de Statu Quo y de la que nos permitimos hacer una adaptación:

“Por paramilitar se entiende cualquier grupo u organización armada de carácter irregular que aparece al margen del Estado, que reivindica un derecho privado a defender alguna definición del statu quo, pero con autonomía e independencia

³ Ibidem

⁴ Romero Mauricio, Paramilitares y autodefensas 1982 – 2003. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Edit Planeta 2003.

⁵ “Por paramilitar se entiende cualquier grupo u organización armada de carácter irregular que aparece al margen del Estado, pero no opuesto a él, que reivindica un derecho privado a defender alguna definición del statu quo, pero con un mínimo de autonomía e independencia frente al Estado. Este es un fenómeno que puede aparecer cuando el Estado tiene restricciones (de capacidad física, de voluntad política, restricciones legales o causadas por la presión internacional) en el desarrollo de la defensa de los intereses que reivindican los paramilitares. Además de ser obligatoria la existencia del Estado, también supone la existencia de una oposición armada al Estado (regular o irregular) o una situación percibida como de amenaza contra el statu quo que dice defender estos grupos.

De esa manera el paramilitarismo se constituye en un fenómeno de violencia distinto tanto de los estatal como de lo contra estatal y con la potencialidad de convertirse en un tercer actor político y militar independiente en el marco de un conflicto armado interno”

frente al Estado. Este es un fenómeno que puede aparecer cuando el Estado tiene restricciones (de capacidad física, de voluntad política, restricciones legales o causadas por la presión internacional) en el desarrollo de la defensa de los intereses que reivindican los paramilitares. Además de ser obligatoria la existencia del Estado, también supone la existencia de una oposición armada al Estado (regular o irregular) o una situación percibida como de amenaza contra el statu quo que dice defender estos grupos.

De esa manera el paramilitarismo se constituye en un fenómeno de violencia distinto tanto de los estatal como de lo contra estatal y con la potencialidad de convertirse en un tercer actor político y milita independiente en el marco de un conflicto armado interno”

Dentro de la anterior definición se omite la oración ”pero no opuesto a él”, expuesta por el autor de la definición, por considerar que el paramilitarismo es opuesto al Estado pues disputa el monopolio de la fuerza, en consecuencia todo actor que riña con esa condición se opone al Estado. También se omite “pero con un mínimo de” ya que si bien el paramilitarismo ha tenido conexión con miembros del poder público y de las fuerzas armadas, no se puede definir estas actuaciones como el resultado de una política institucional.

Para efectos del presente estudio se utilizara las palabras Autodefensa sin desconocer la responsabilidad de la sociedad y el Estado en el surgimiento de estos grupos.

RESUMEN

El presente documento presenta un recorrido sobre el proceso de paz que comenzó a mediados de del 2002 y que se materializa (Diciembre de 2004) con la implementación de desmovilizaciones en momentos en que el marco jurídico plasmado en una ley conocida como de Verdad Justicia y Reparación aún no está lista.

En una primera parte se presentan las referencias necesarias para que el lector se familiarice con la dinámica y recorrido que ha trazado el proceso para luego exponer una serie de reflexiones sobre aspectos como el cese de hostilidades, el acompañamiento internacional y los aspectos metodológicos de las desmovilizaciones.

Finalmente se propone un ejercicio prospectivo sobre unos escenarios; un escenario de éxito de las negociaciones y otro sobre su fracaso, así como uno intermedio entre los dos primeros, que funcionen a manera de conclusiones.

INTRODUCCION

Una vez es elegido como presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez y ya desde incluso la campaña, los grupos de autodefensa hacen explícita su simpatía por este líder, en especial por la orientación de las políticas de seguridad del futuro Ejecutivo de confrontar a la guerrilla a través de la “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, luego del desgaste de un modelo conciliatorio del anterior gobierno de Andrés Pastrana.

Parte de la motivación anti insurgente de las autodefensas la sienten sustituida por la iniciativa de la Fuerza Pública quien profundiza la guerra contra las guerrillas colombianas y en especial contra las FARC⁶ en una operación conocida como “Plan Patriota” cuyo objetivo garantizar la presencia del estado en todo el territorio colombiano para lo cuál se atacar, copa y sostiene una lucha sobre los ejes territoriales más importantes y sobre la retaguardia estratégica de esta guerrilla para ocasionarle un debilitamiento tal que la lleve a su derrota.

El entonces vocero de las Autodefensas Unidas de Colombia Carlos Castaño comienza los acercamientos⁷ con el actual gobierno para desmovilizar gran parte

⁶ FARC – EP Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

⁷ Las Autodefensas Unidas de Colombia no podemos permanecer ajenas al reiterado llamado al diálogo y a la reconciliación que el Gobierno nacional, por múltiples medios, nos ha hecho. Nos ha pedido, como muestra de nuestra voluntad de paz, que hagamos un cese de hostilidades y que facilitemos los caminos para que el Estado colombiano se haga cargo de brindar protección y seguridad a todos los ciudadanos de las diferentes poblaciones y comunidades liberadas por nosotros del flagelo subversivo, y donde nos ha correspondido, hasta el presente, ejercer como autoridades de facto por la ausencia protectora de las fuerzas institucionales. (29 de Noviembre de 2002 *Declaración por la Paz de Colombia*)

de lo que se conoce como autodefensas Unidas de Colombia, una especie de confederación conformada en 1997, que reúne las principales estructuras de autodefensas localizadas en gran parte del territorio colombiano, en especial sobre áreas con importancia económica, corredores estratégicos y zonas con alto valor para el narcotráfico, ya sea como laboratorios o como zonas de cultivo de coca fundamentalmente.

Una vez comenzados los acercamientos, el gobierno inicio la búsqueda de respaldo internacional en tareas como verificación, sin embargo las Naciones Unidas se negaron a acompañar al gobierno nacional en las negociaciones con las autodefensas por considerar que no existen las garantías suficientes, sobre todo en términos de Verdad Justicia y Reparación. Por su parte los Estados Unidos también se ha mantenido al margen, ya que sobre su principal preocupación, el narcotráfico, no confían de parte de las autodefensas un propósito firme y duradero de desvinculación.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), quien en cabeza de su en su momento secretario general el colombiano Cesar Gaviria, decide acompañar al gobierno por medio de una misión de apoyo y acompañamiento en la verificación del cese de hostilidades con el nombre de MAPP (Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz) en cabeza de Sergio Caramagna, argentino de nacimiento con experiencia en procesos de paz en Centro América. No obstante, la misión no ha recibido un respaldo financiero decidido de la comunidad de países americanos y su sostenimiento depende del gobierno colombiano, lo que inevitablemente termina

impactando sobre su legitimidad. Por su parte la Unión Europea y las Naciones Unidas observan con demasiada desconfianza el proceso, que no obstante es nuevo en términos de Verdad Justicia y Reparación en comparación con otros procesos de desmovilización en el país y Centroamérica.

Sin embargo y a pesar de las continuas crisis del proceso, el gobierno insiste en la desmovilización de las autodefensas y el grupo negociador en Santa Fe de Ralito⁸ parece estar de acuerdo este objetivo en el que las diferencias se centran en la velocidad de estas desmovilizaciones y en los “a cambio” que se reciban en términos jurídicos, esto supone un modelo de sometimiento a la justicia y no de negociación, o por lo menos el mayor peso lo recibe este primer esquema.

Las autodefensas son un grupo al margen de la ley con un poder de daño similar al de la guerrilla, según cifras de Mindefensa este grupo cuenta con cerca de 14.000 hombres en armas lo que los coloca muy al lado de las FARC, su interrelación con el poder político y económico en las regiones es innegable, allí son dueños de economías legales e ilegales con poder sobre la política, la administración de justicia y el ejercicio de la fuerza.

El gobierno nacional combina “La zanahoria y el garrote” en el esfuerzo por sacar del panorama del conflicto colombiano este desestabilizante actor, de un lado le ofrece interlocución política a través de unos diálogos encabezados por la Oficina del Alto comisionado para la Paz, Luís Carlos Restrepo y por el otro no se suspende la presión militar como en los llanos Orientales, y otras regiones, y

⁸ Zona de Ubicación de los negociadores de las autodefensas, establecida en Julio de 2004.

conserva para su discrecionalidad la extradición de sus más importantes cabecillas. El presente documento realiza una revisión de los aspectos anteriores con mayor profundidad para lograr construir una radiografía lo más precisa de las negociaciones con las autodefensas para poder inferir los alcances y limitaciones en la superación del fenómeno de la autodefensa.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 PRINCIPALES ESTRUCTURAS DE LA AUTODEFENSA

ACCU Autodefensas de Córdoba y Urabá (1994)

Una de las estructuras más poderosas de las autodefensas consolidadas en una región ganadera cuyo desaparecido jefe fue Carlos Castaño y que ahora es dirigida por un colombiano de origen italiano Salvatore Mancuso

BCB Bloque Central Bolívar

Está es quizá la segunda estructura más importante de las autodefensas y parte de su mando lo encabeza un hombre conocido como Julián Bolívar, no está tan concentrada como las ACCU y se derrama sobre el Oriente, Centro y Norte del país.

BC Bloque Centauros

Con influencia sobre los llanos Orientales y sobre el Departamento de Cundinamarca incluida la capital, está estructura mantuvo fuertes disputas territoriales con las Autodefensas Campesinas de Casanare. El Bloque Centauros estuvo comandado por Miguel Arroyave, sin embargo luego del asesinato de este, probablemente la estructura fragmento su mando.

BCCC Bloque Comando Conjunto Calima

Las estructuras de la autodefensa están mejor ordenadas por líderes que por organización regional y a pesar de que este bloque ejerce influencia sobre el Valle del Cauca y los departamentos vecinos, también ubica grupos más pequeños en el norte del país, esta estructura está al mando de Adolfo Paz

BEC Bloque Elmer Cárdenas

Este Bloque, que se ha mantenido al margen de las negociaciones en Santa Fe de Ralito, opera en el occidente sobre la empobrecida zona del departamento del Chocó principalmente está bajo el mando de José Alfredo Berrio o “El Alemán”.

ACMV Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada

Con injerencia sobre los departamentos mencionados en el nombre de la estructura, está dirigida por José Baldomero Linares

ACMM Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio

Con influencia en algunas localidades de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas y Tolima, es una estructura de mediano tamaño al mando de Ramón Isaza.

ACPB Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá

Conocido con el Alias Botalón Víctor Rafael Triana es el principal jefe de ésta es un grupo pequeño con influencia sobre las zonas de los departamentos de Boyacá, Antioquia y Santander

ACC Autodefensas Campesinas de Cundinamarca

Conocida como una de las estructuras típicas de autodefensa campesina está estructura actúa bajo la dirección de Luis Eduardo Cifuentes Galindo conocido con el alias de “El Águila”

ACC Autodefensas Campesinas de Casanare

Estructura ya muy desarticulada actúa por mando de “Martín Llanos”, protagonizo un fuerte enfrentamiento con el bloque centauros por el control de Monterrey y otras localidades de Casanare con importancia energética especialmente.

ACCB Autodefensas Campesinas de Chepe Barrera

Grupo pequeño de no más de 150 integrantes actúa en algunas localidades del Departamento del Magdalena.

ACIC Autodefensas Campesinas de Isidro Carreño

Otro grupo pequeño que actúa en algunas localidades de Santander dirigida por Nicolás Camacho.

Las Estructuras de las autodefensas muestran una alta dinámica de cambios en sus estructuras y en sus cuadros, aún más cuando producto de las negociaciones, las pugnas internas y contra las guerrillas, se han presentado fragmentaciones y cambios de algunos cuadros lo que resulta en datos algunas veces confusos y ambiguos, sin embargo se han presentado las estructuras de más larga presencia,

por su puesto se reitera que ni las autodefensas mismas tiene noción exacta y control del número de estructuras y localización y articulación orgánica.

Algunas de las estructuras atrás mencionadas ya no operan pues se han acogido al plan de desmovilizaciones del gobierno del presidente Álvaro Uribe.

1.3 RECORRIDO DEL PROCESO DE PAZ

- En Junio de 2002 Carlos Castaño envía un comunicado en el que manifiesta su disposición de desvincularse de las actividades del narcotráfico como comienzo de un posible dialogo con el gobierno del presidente Álvaro Uribe
- Luego en agosto del mismo año las ACCU anuncian disposición inicio proceso de reinserción.
- En Octubre se suman Bloque Central Bolívar, el Bloque Vencedores de Arauca y el Bloque Putumayo de las Autodefensas Campesinas de Colombia, decidiendo acogerse a la iniciativa de paz del Gobierno.
- Declaración por la Paz de Colombia; Este documento fechado del 29 de noviembre de 2002 contiene la declaratoria unilateral de cese de hostilidades por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia, cuyos firmantes son:

DIRECCIÓN POLÍTICA Y MILITAR –AUC

Comandante Carlos Castaño

Comandante Salvatore Mancuso

Comandante José Vicente Castaño

Comandante Ramón Isaza

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ –ACCU

Comandantes

Bloque Norte:	Salvatore Mancuso Jorge Cuarenta Diego Vecino Camilo
Bloque Élder Cárdenas:	Alfredo Alemán Hermógenes Maza
Bloque Calima:	Hernando Hernández Andrés
Bloque Mineros:	Ramiro Vanoy Luis Ocampo
Bloque Bananero:	Pedro Ponte
Bloque Pacífico:	Adolfo Paz
Bloque Tolima:	Daniel Roa Martín Emilio
Bloque Centauros del Llano:	Pirata Jaime
Bloque Nutibara:	Orión
Bloque Suroeste Antioqueño:	René
Bloque Occidente Antioqueño:	Memín
Bloque Guaviare:	Miguel Paisano Carlos Mario

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - ACMMA

Comandante Ramón Isaza

Comandante Maguiver

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE PUERTO BOYACÁ – ACMM

Comandante Víctor Triana Botalón

Comandante César

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CUNDINAMARCA

Comandante Luis Eduardo Cifuentes Águila

Comandante Esteban Triana

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL SUR DEL CESAR –ACSUC

Comandante Francisco Tabares

Luego de la publicación de este documento el gobierno decide formalizar la presentación de la comisión exploratoria compuesta por:

Eduardo León Espinosa Facio-Lince.

Ricardo Avellaneda Cortés.

Carlos Franco Echavarría.

Jorge Ignacio Castaño Giraldo.

Gilberto Alzate Ronga.

Juan B. Pérez Rubiano.

- En enero de 2003, el Bloque Elmer Cárdenas decide retirarse del proceso aduciendo falta de garantías estatales, condición que ha mantenido hasta la actualidad, no obstante ha continuado contactos con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz dirigida por Luis Carlos Restrepo.
- En Marzo del mismo año se realiza la primera sesión de las negociaciones de paz, en una mesa unificada (cuya consolidación no había sido posible) en la que se reúnen las Autodefensas Unidas de Colombia y el Bloque Central Bolívar con el Gobierno Nacional.

- Ya en Junio la comisión exploratoria presenta a la opinión pública un informe que entre sus apartes más importantes presenta:
 1. Continuar con el proceso de paz, - previo cumplimiento total y verificable del cese de hostilidades-, con el objetivo central de desmovilizar y reincorporar a la vida civil a los integrantes de las autodefensas. Se recomienda insistir en la necesidad de congregar una sola mesa nacional de paz.
 2. Mantener, perfeccionar y verificar el cese total de hostilidades como condición del Gobierno Nacional para continuar con el proceso, siendo la concentración de fuerzas la opción recomendada para su verificación.
 3. Exigir el abandono total de actividades ilícitas, tales como: narcotráfico, robo de combustible, extorsión y secuestro.
 4. Acordar fórmulas para la concentración de las fuerzas irregulares, como garantía de una siguiente etapa del proceso.
 5. Aplicar y priorizar el desarrollo de la Política de Seguridad Integral en las zonas de influencia de las autodefensas, enmarcada dentro de la política de Seguridad Democrática contenida en el Plan de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario".
 6. Definir y concretar alternativas jurídicas que hagan posible el avance de un acuerdo de paz.
 7. Solicitar la continuidad de la Iglesia Católica como facilitador y testigo del proceso de paz.
 8. Solicitar veeduría y acompañamiento internacional, con el fin de hacer evidente la seriedad del proceso y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes.
 9. Adecuar el Programa de Reincorporación del Gobierno Nacional de acuerdo al perfil de los miembros de las autodefensas y gestionar los recursos necesarios.
 10. Diseñar y aplicar una "Política de Estado" para el tratamiento de grupos de autodefensa, con el fin de evitar la perpetuación y resurgimiento de este fenómeno luego de la desmovilización de esta generación.

- La primera concreción de más envergadura del proceso se presenta tras la firma del **“Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia”** con un acuerdo de desmovilizar la totalidad de sus hombres para finales del 2005 y como final de la etapa exploratoria e inicio formal del proceso de paz con las autodefensas.
- En Noviembre de 2003 se presenta la desmovilización de las Autodefensas Campesinas de Ortega y en Diciembre del Bloque Cacique Nutibara en la Ceja Antioquia como las primeras desmovilizaciones del actual proceso.
- Debido a la necesidad de un acompañamiento Internacional el gobierno invita a la ONU quien se niega a acompañar el proceso, sin embargo en enero del 2004 es la OEA quien firma un convenio por tres años con la Secretaria General de los Estados Americanos y acuerdan la conformación de un equipo que acompañara el proceso en aspectos técnicos que se denominó Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz (MAPP/OEA), a cargo del señor Sergio Caramagna cuyas misiones principales giran en torno a:

Verificación del cese al fuego y hostilidades

Verificación de desmovilización, desarme y reinserción

- En el mismo mes las Autodefensas Campesinas del Casanare firman un compromiso de desmovilización con el gobierno, acuerdo que no

evoluciona y hacia los meses de septiembre y noviembre esta estructura es desarticulada casi totalmente por vía militar.

- En marzo las autodefensas constituyen el Estado Mayor Negociador con los principales representantes que firmaron el acuerdo de Ralito y se da la creación de la zona de ubicación de Tierralta en el acuerdo conocido Acuerdo de Fátima se suspenden también las ordenes de captura de los negociadores concentrados en Santafe de Ralito.
- En Junio del presente año se presentan las resoluciones 091 y 092 en las que se da inicio formal a las negociaciones con las autodefensas y la entrada en vigencia de la zona de ubicación respectivamente, que se activan formalmente el 1 de Julio.
- En agosto el ejecutivo desgastado por las continuas violaciones que se presentan en los llanos orientales producto del enfrentamiento entre el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas de Casanare emite una declaración con calidad de exigencia para que cesen las acciones violentas y se desmovilicen en el marco del proceso de paz⁹

⁹ "Los grupos paramilitares dirigidos por las personas Martín Llanos y Miguel Arroyave deben proceder a desmovilizar su gente. Estas personas que los dirigen deben proceder a ubicarse en un sitio definido por el doctor Luis Carlos Restrepo, alto Comisionado, de lo contrario, si esas condiciones no se producen en los siguientes días, el gobierno Nacional se verá obligado a dar por terminado el proceso de paz con estos dos grupos que dirigen los señores Martín Llanos y Miguel Arroyave".

- En septiembre es asesinado Miguel Arroyave cabecilla principal del Bloque Centauros en un desplazamiento en los llanos orientales que tenía como meta coordinar la anunciada desmovilización de las estructuras que operan en ese sector.
- Durante el siguiente mes y como respuesta estatal a la situación de orden público el ejército desarrolla una operación que concluye con la desarticulación de las Autodefensas Campesinas de Casanare tras diezmar en casi un 90% esta estructura, sin embargo no fue capturado Martín Llanos cabecilla principal, quien aún no se ha capturado.
- En el mes de noviembre se anuncia un cronograma completo de desmovilizaciones de 11 estructuras para llevarse a cabo antes del fin de año del 2004.
- Comienzo de las desmovilizaciones; Bloque Bananero, Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla de San Fernando, Autodefensas de Cundinamarca y Bloque Catatumbo, con pequeñas variaciones según el cronograma presentado por la OACP¹⁰
- El mismo mes Bloque Elmer Cárdenas publica un comunicado en donde presenta un modelo de negociación con una agenda mucho más amplia que las comúnmente negociadas con la Mesa Nacional en Santa Fe de

¹⁰ Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Ralito, además declara que no obstaculizara de ninguna forma la desmovilización del Bloque Bananero.

- Presentación de las conclusiones del consejo de la Unión Europea sobre Colombia, conjuntamente con la aprobación del congreso de los Estado Unidos de cooperación para el proceso de paz y la desmovilización de las autodefensas.

1. LA NEGOCIACIÓN Y SU CONTEXTO

1.1 UNIDAD DE MANDO Y ESTRUCTURA DE LAS AUTODEFENSAS

En las autodefensas, no existe unidad de mando de la misma manera como se conoce en el ejército o a las guerrillas; cada bloque y en ocasiones grupos más pequeños como frentes son autónomos y responden a dinámicas de consolidación de líneas de obediencia y territorios; la mesa de negociación es una no consolidada unión con fines, de negociación, (en algunos casos su unión es operativa y táctica, pero también se presentan pugnas internas como las presentadas entre el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas del Casanare). La naturaleza y composición de cada grupo de las estructuras más grandes, así como sus fines no están completamente articulados; incluso el gobierno durante la fase de Acercamientos y exploración tuvo contactos por separado con bloques y frentes de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Uraba, que junto con el Bloque Central Bolívar son los grupos más numerosos, pero en ocasiones se interpretan erradamente como homogéneos, esta condición dificulta la unificación de las discusiones, el perfeccionamiento del cese al fuego, y la aplicación de un modelo de justicia general.

La presencia de narcotraficantes en la mesa de negociación, los obstáculos que existen para implementar la Ley de alternatividad penal, la insistencia por parte de los Estados Unidos llevar a cabo extradiciones de algunos cabecillas de las Autodefensas y en menor término, pero no menos importante, la protección de las

zonas y miembros de las autodefensas desmovilizados son conflictos persistentes durante todas las fases del proceso de negociación con las Autodefensas.

Con respecto al narcotráfico la autodefensa ni es un brazo armado del mismo, ni es una mera expresión contrainsurgente; es un híbrido entre ambas categorías; al recordar la década de los 80`s se visualiza la influencia del narcotráfico sobre la creación de estos grupos, la dinámica se ha disuelto entre las fronteras de la criminalidad común y el delito con motivación política, es así como el narcotráfico no es un fantasma que rodea la mesa de negociación, la mesa de negociación "hospeda" a paramilitares con fuertes vínculos con el narcotráfico y a narcotraficantes con fuertes vínculos con las autodefensas.

Es indudable que esta situación complica el apoyo de la sociedad civil nacional e internacional y la lectura de la opinión pública respecto a una reacción política y militar de élites regionales y narcotraficantes a las guerrillas.

El problema no sólo aparece con la presencia de Pablo Mejía y Gabriel Galindo¹¹, ni va a desaparecer por la expulsión de estas dos personas o similares, aunque si puede disminuir la prevención de sectores de la comunidad internacional, desnarcotizar el proceso mediante la exclusiva expulsión de miembros, puede significar acabarlo, sin contar que desnarcotizar un proceso pasa no solo por

¹¹ Víctor Manuel Mejía Múnera y Francisco Javier Zuluaga Lindo estarían requeridos en extradición por las autoridades estadounidenses; Mejía, conocido también como "Pablo Arauca", pertenece al Bloque Vencedores de Arauca, dependiente del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas. Zuluaga Lindo o "Gordito" o "Gordo Lindo", es el jefe político del Bloque Pacífico, que a su vez depende de "Adolfo Paz" o "Don Berna", inspector general de las AUC.

desnarcotizar a las autodefensas y a la subversión sino además a muchas esferas de la vida nacional, las fronteras entre la criminalidad y la insurrección son gaseosas en casos de conflictos políticos.

Este elemento entonces modifica las lealtades y la ejecución de una línea de mando clara en estos grupos, por una tendencia un poco más personalista y menos concentrada en un proyecto grupal, de la misma manera en que la diversidad de intereses impiden resolver las incompatibilidades internas.

PROYECTO POLÍTICO

Este aspecto es confuso y contradictorio, algunos sectores no encuentran ninguna justificación política a estos actores, sin embargo constituirse en defensores de algún Statu Quo los sitúa como actores políticos “En el caso de los paramilitares y las autodefensas en Colombia, esos objetivos han sido la restauración y en algunos casos una nueva definición de regímenes políticos locales y regionales amenazados por las políticas de paz del gobierno central”¹²

En el marco de la negociación, en un comienzo no fue explícito el pedido de las Autodefensas de solicitar espacios políticos, bajo el modelo de los diálogos con las guerrillas en los 90`s, pero en el transcurso de las negociaciones se ha revelado una aspiración en forma inconsistente pero latente, de inclusión en el sistema político central, en parte como un esfuerzo de las Autodefensas de aprovechar las negociaciones de construir o perfeccionar su proyecto político.

No obstante es incierto si los términos del texto final del proyecto de Verdad Justicia y Reparación permitan el ejercicio de cargos públicos para aquellos que hayan cometido delitos no indultables.

Además es comprensible que quiera legitimarse en la política una autoridad que ya se ejerce de facto en proporciones importantes de territorio con control paramilitar, donde han impuesto funcionarios públicos, resuelto pleitos, cobrando

¹² Paramilitares y autodefensas, Romero Mauricio. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Colombia. Planeta 2003

vacunas, e imponiendo códigos de convivencia, incluso su presencia o por lo menos simpatía de algunos congresistas es evidente.

El discurso recurrentemente justificatorio de sus acciones manifiestan construcción que han formado de si mismos como salvadores de la Nación del enemigo que representa la subversión y su proyecto político.

Dentro de la negociación, los obstáculos no son de carácter ideológico quizás se limiten a temas como garantías y seguridad, la misma definición de las agendas y su discusión vislumbran que aspectos logísticos del desarme, la extradición y o el tratamiento jurídico, casi monopolizan los temas de discusión y las decisiones en el proceso. De la reflexión anterior no es útil interpretar que no discutir temas de inclusión política necesariamente signifique que no son actores políticos.

Ernesto Báez, vocero político de las AUC, ha manifestado frecuentemente su deseo de continuar ejerciendo la política y a pesar de la incertidumbre a que obliga que el marco jurídico no este listo, no es realista pensar que este poder armado se aislé del ejercicio de la política electoral cuando de hecho su presencia regional no es debatible así como la simpatía de sectores sociales del país. Los sectores de derecha e izquierda medirán fuerzas en las próximas elecciones regionales, presidenciales y de congreso con nuevos elementos de juego aún sino se logra la desmovilización del 100% de las autodefensas.

LA DESMOVILIZACION DE LAS AUTODEFENSAS GANANCIA PARA LA GUERRILLA?

La hostilidad de los grupos que se quedan por fuera de las negociaciones con los gobiernos son un fenómeno repetitivo a lo largo de la historia, es así que en las negociaciones que dieron lugar al desarme de las guerrillas en Colombia a principios de los noventa elevaron escaladas violentas en la mayoría de los casos como estrategias de los contradictores, en este caso las autodefensas para con las concesiones que se lograran en estas mesas de dialogo.

Es difícil esperar de la guerrilla una actitud permisiva o cómoda con el proceso de paz con las autodefensas, es apenas comprensible que manifieste su oposición en contra de los diálogos debido a que entre múltiples razones, el hecho de que las Autodefensas se sienten en una mesa de negociación con el gobierno les reconoce sino un estatus político en el sentido formal en que se conoce la categoría, si se le otorga cierto “valor político”, lugar que históricamente ha sido ocupado exclusivamente la subversión, aún cuando el paramilitarismo ha sido un fenómeno de larga trayectoria histórica en el país, digamos puede existir un igualamiento de orden político y militar¹³ con la guerrilla.

Como segundo aspecto no se podría esperar simpatía de la guerrilla hacia el proceso con las Autodefensas por los fundamentos ideológicos marxistas que en

¹³ En un comunicado del 12 de octubre de 2003 el EPL refiriéndose al proyecto de alternatividad penal presentado por el gobierno señala: “No cabe meter en el mismo objetivo de la ley, eventuales conversaciones con las guerrillas, que son fuerzas beligerantes, organizaciones que tienen objetivos políticos propios de la rebelión contra el sistema...”

un modelo antagónico no da cabida a un tercer actor y por último la naturaleza de la guerra, es decir son enemigos históricos que se han agredido brutalmente por el control de territorios, son oponentes militares y políticos que disputan su poder con el gobierno.

Pero esta oposición es calculada, las bases, los cabecillas y el alto mando de la FARC y el ELN necesita saber que su organización no es “cómplice” de una negociación “entre amigos”, ellos maximizan toda sospecha de ilegitimidad del estado para capitalizarla buscando solidaridad de sectores de opinión.

Un factor que profundiza esta oposición es que para la guerrilla, el paramilitarismo es ha sido y seguirá teniendo vínculos con el gobierno, es expresión del “terrorismo de Estado” y en esa lógica atacar la legitimidad del proceso es atacar la del estado, su otro enemigo natural¹⁴.

Pero se ha rotulado esta oposición de **calculada**, ya que es obvio que un desarme de las autodefensas posibilita a la guerrilla la recuperación y conquista de territorios de alto valor estratégico para la siembra de cultivos ilícitos y el control de corredores estratégicos para el contrabando de armas e insumos químicos así como para el tránsito de sus hombres. Calculada por que desde las fase de acercamientos con este gobierno en el 2002 no se puede afirmar que el proceso de negociación con las autodefensas haya sido objetivo estratégico de las FARC y

¹⁴ “La burda farsa del promocionado proceso de reinserción paramilitar, es otro eslabón más de esta estrategia que pretende impunidad para los jefes, financiación oficial para el vicariato, incremento del paramilitarismo legal de los soldados campesinos y legalización de las enormes fortunas y tierras amasadas con narcotráfico y violencia” Comunicado de Noviembre de 2003

o el ELN, o que haya un plan estructurado, ordenado y sistemático de sabotaje contra el proceso, que supere el simple aprovechamiento del “Plan pistola” en blancos de oportunidad o la publicación de comunicados, en lo que concierne a una estrategia militar.

GRUPOS INDEPENDIENTES CASO ELMER CARDENAS

Las disidencias de las autodefensas no necesariamente se oponen al proceso, no están en Santa Fe de Ralito por diferencias en el acento de su actividad contrainsurgente, o por pugnas vinculadas al control del narcotráfico, o por simples diferencias personales.

El Frente Isidro Carreño, el Bloque Elmer Cárdenas, y las Autodefensas Campesinas del Casanare son una fuerza considerable De influencia sobre algunos sectores de los departamentos de Santander, Antioquia, Choco y Casanare y disputan sus áreas con el grupo mayoritario de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Otras estructuras sentadas en la mesa manifiestan distanciamiento y reservas por la manera en que es llevado el proceso y su compromiso es motivado por el temor por las represalias que pueda tomar el sector mayoritario de las autodefensas concentrados en Santa Fe de Ralito.

En lo que respecta al Bloque Elmer Cárdenas cuyo cabecilla principal es (a. Alemán), quien le propuso al gobierno una agenda de negociación amplia y con reivindicaciones sociales no usuales en estos grupos de autodefensa (Ver Proyecto de Alternatividad Social en comunicado de noviembre en <http://www.acbec.org/>).

En enero de 2003 el BEC manifiesta su decisión de retirarse de los acercamientos exploratorios con el Gobierno nacional por considerar que las condiciones de seguridad y presencia del Estado son insuficientes para desmovilizar los hombres de esta agrupación de las zonas donde ejercen influencia, postura que han mantenido a lo largo del 2004 en los que se han sostenido encuentros luego del comunicado de Diciembre de 2003, en el que abren de nuevo la posibilidad de unos acercamientos con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz sin que existan acuerdos concretos.

El 18 de noviembre el BEC declara que respetara el proceso de negociación con el resto de las autodefensas y que no ocupara zonas de otras estructuras desmovilizadas “el Bloque Élder Cárdenas de Autodefensas Campesinas reitera el compromiso de respeto del proceso de desmovilización de los miembros del Bloque Bananero o cualquier otra estructura de las AUC, comprometiéndose así mismo a no incursionar en las zonas donde los desmovilizados venían haciendo presencia, las cuales quedarán ahora bajo el control estatal”.

El BEC-AC, en un documento menos retórico que lo acostumbrado titulado *“Modelo de negociación centrado en un proyecto de Alternatividad Social PASO, propuesto por el Bloque Elmer Cárdenas al gobierno nacional”*¹⁵, realiza una compilación de varios comunicados para expresar su postura con las negociaciones articulando una propuesta de un proceso de paz incluyendo reivindicaciones no usuales en otros grupos de autodefensa (“Paz activa”) que se

¹⁵ Publicado el 28 de Noviembre en el sitio electrónico <http://www.acbec.org/>

han concentrado en aspectos operacionales del desarme y en planes de reinserción. Reivindicaciones originadas probablemente en que entre sus integrantes se encuentren antiguos combatientes del EPL, resultando una simbiosis de grupos de derecha con elementos del ideario subversivo¹⁶.

“MODELO DE NEGOCIACIÓN CENTRADO EN UN PROYECTO DE ALTERNATIVIDAD SOCIAL PASO, PROPUESTO POR EL BLOQUE ELMER CÁRDENAS AL GOBIERNO NACIONAL “

La compilación frecuentemente justifica y defiende el papel de su accionar armado sobre la conservación y mantenimiento de un orden social, con una imagen anti-subversiva pero no anti-estatal.

Aunque de manera tangencial el documento entrevé un desacuerdo por purgar penas en la cárcel “Pero nuestra paz soñada no es la “paz perpetua” de las tumbas, ni la tranquilidad que de manera cotidiana debe reinar en las instituciones penitenciarias” lo que dificultaría un acuerdo respecto al tratamiento jurídico con está estructura una vez sea aprobado un marco jurídico, que en el menor de los casos obligara a pagar penas por algún periodo, sobre la base de un modelo preponderante de sometimiento a la justicia por el que de manera general expresan su disconformidad acentuando la motivación política de su accionar delictivo.

¹⁶ Con los siguientes principios en un marco ideológico; Libertad, Dignidad Humana, Democracia, Equidad y Seguridad

El acumulado de aspectos que espera este grupo hagan parte de la negociación se enmarcan en la realización de un Proyecto de Alternatividad Social (PASO) al margen de lo establecido en los planes de desarrollo nacionales, regionales y municipales en el que solicitan una intervención estatal jurídica y política, para solucionar temas agrarios como la tenencia de la tierra, establecimiento de un proyectos agroindustriales, granjas, y reubicación de campesinos cultivadores de coca entre otros. La creación de una “Gerencia Especial de Paz” para ofrecerle al PASO una plataforma que le ofrezca una interlocución política con actores gubernamentales y no gubernamentales tanto nacional como internacionalmente

Desconfían de los planes capacidad de inserción laboral de los desmovilizados, por la prestación de seguridad del gobierno, así como de la ausencia de actores internacionales y civiles en la negociación que se lleva en Santa fe de Ralito.

Plantean estrategias para la sustitución de cultivos, acompañado por una acción política que se ocupe del recurso marino, costero y fluvial; una política de explotación marina para cerrarle el paso a la proliferación de negocios de narcotráfico, a través de la ampliación del modelo de las familias guardabosques hacia las familias “Guardarrios” y Guardacostas”.

Respecto a un cese de hostilidades sujetan esta posibilidad al emplazamiento permanente de la Fuerza Pública en sus zonas de confrontación en el Atrato medio y el occidente de Antioquia, de lo contrario manifiestan, sería insostenible

un cese de hostilidades, esta petición es compleja en las actuales circunstancias en el que el pie de fuerza necesario no parece estar disponible.

Es probable que a pesar de la publicitada intención de no ocupar ni torpedear cualquier logro de las negociaciones del gobierno y las autodefensas, el BEC ensanche su área de injerencia sobre el territorio en el que se desmovilizaron los hombres del Frente Urabá, dependiendo de la acomodación que se articule con otros grupos de autodefensa que aún no se desmovilicen y de factores como la calidad de la seguridad que sea capaz de ofrecer el Estado.

El gobierno ha sostenido un modelo de negociación unificado y se muestra resistente a abrir mesas paralelas de negociación por la dificultad que significa llevar varias agendas para un mismo problema, aun que esto no significa que no desarrolle acercamientos con esta estructura al margen, de la misma manera que efectuó acercamientos con las Autodefensas Campesinas de Casanare, y que luego del desgaste de intentar infructuosamente convocarlos en Santafe de Ralito y por la coyuntura de escalamiento de la violencia en el oriente decide desarrollar operaciones militares que resultan en la desarticulación de las ACC, sin que hasta aún se de cuenta de Martín Llanos su principal cabecilla. Esta dinámica puede disuadir al BEC de alinearse pronto a unos diálogos que no quiere desplegar hasta cuando no se discutan temas de una agenda mucho más amplia y por lo tanto más compleja que la llevada hasta el momento.

La consumación de una agenda como la propuesta modifica desacelerando el ritmo de las desmovilizaciones al entrecruzar decisiones más profundas y amplias a la reinserción como la implementación de un marco jurídico de desmovilización y el desarrollo de planes de desarrollo regional.

2. NEGOCIACION Y PROCEDIMIENTOS

Una vez la autodefensa entra en el propósito de abandonar sus objetivos competitivos con el estado, el gobierno busca caminos para desescalar la violencia; Un paso concreto del gobierno en la solución negociada con las autodefensas es que la desmovilización de las autodefensas genere como consecuencia el aumento de la legitimidad como Estado y de acompañamiento internacional. Precedida por la desmovilización de las autodefensas se aspira a que el modelo de negociación política y jurídica implementado con las autodefensas sirva también para ser aplicado en un eventual proceso con el ELN y las FARC, aspiración que no opera de manera perfecta pues trabaja bajo la premisa de construir un marco jurídico para dos actores, uno de los cuales (la subversión) sobre el que no media ninguna negociación y que en el momento no reconoce la legitimidad del gobierno y de las instituciones colombianas, lo que de fondo sólo significa que el marco jurídico es exclusivamente para las autodefensas que de facto son consideradas un actor político, en el panorama del alzamiento armado en Colombia.

La oficina del Alto Comisionado para la Paz ha construido un “protocolo” así:

El proceso de desmovilización, desarme y reinserción lo ejecuta en dos fases que varían en tiempo de acuerdo a la complejidad de la desmovilización así:

ETAPAS

PRIMERA ETAPA

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Fase de sensibilización, preparación y adecuación | De 15 a 30 Días |
| 2. Fase de concentración, desmovilización y verificación | De 2 a 10 Días |
| 3. Retorno e Inicio del proceso de reincorporación | 8 Días |

SEGUNDA ETAPA

1. Reincorporación

Para operativizar las desmovilizaciones se ha creado la figura de los Centros de Referencia que funcionan como puntos de información y orientación que se encuentran ubicados en las zonas urbanas más cercanas al lugar de residencia del desmovilizado y contarán con áreas Jurídica, Social, de atención humanitaria y productiva.

Este modelo actúa con incertidumbre jurídica para los miembros de la autodefensa que hayan cometido delitos no indultables y sobre los que pesen ordenes de captura con fines de extradición, ordenes que por el momento se suspenden cobijados en la ley 782. En primera instancia estos miembros serán concentrados en Santafe de Ralito hasta que el congreso tramite la ley de “Verdad Justicia y Reparación”

A diciembre de 2004 han sido desmovilizados El Bloque Bananero, las autodefensas del Sur del Magdalena e Isla de San Fernando, las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca y el Bloque Catatumbo, quedando pendientes por

este año el Bloque Calima y las Autodefensas en Córdoba bajo el mando de Salvatore Mancuso.

ACOMPañAMIENTO INTERNACIONAL

En Enero del 2004 el gobierno colombiano firmo un acuerdo con las Secretaria general de los Estados Americanos OEA por una vigencia de tres años en los que está organización acompañara las negociaciones con las autodefensa, los términos de su mandato se estipulan en el acuerdo que dio comienzo a la Misión de Acompañamiento al proceso de Paz MAPP/OEA¹⁷

El acuerdo se firmo bajo la secretaria del ex presidente colombiano Cesar Gaviria lo que sin duda facilito el acompañamiento de este organismo cuyos países miembros se han mantenido al margen, incluso el director de la Misión el argentino Sergio Caramagna ha solicitado mayor colaboración financiera para el desarrollo del acompañamiento

En lo que respecta a otras organizaciones multilaterales el gobierno colombiano a través de la Cancillería y de otros medios ha solicitado a la ONU el acompañamiento en el proceso de paz con las autodefensas, no obstante su negativa ha sido igual de persistente, no parece que ese organismo sin el apoyo de un país miembro del consejo de seguridad o similarmente influyente, quiera

¹⁷ TOMANDO NOTA del Convenio entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la OEA sobre el Acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia como un marco para facultar a la OEA a otorgar un apoyo técnico para la verificación de las iniciativas de cese al fuego y a las hostilidades, de desmovilización, de desarme, y de reinserción, que constituye un respaldo importante de la Organización de los Estados Americanos para las iniciativas de paz y reconciliación entre los colombianos;

RESUELVE:

1. Reiterar lo expresado en la resolución CP/RES. 837 (1354/03) del Consejo Permanente, en especial su inequívoco apoyo a los esfuerzos del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, en procura de una paz firme y duradera en ese país y manifestar la voluntad de acompañamiento de esos esfuerzos por parte de la Organización de los Estados Americanos.
2. Autorizar el establecimiento de una Misión para apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), en estricta observancia de los principios de soberanía e independencia de los estados, no intervención e integridad territorial.

participar en el proceso, el nivel de desconfianza y la percepción del conflicto colombiano de la mayoría influyente de Europa¹⁸ y Estados Unidos¹⁹ son factores que han impedido que este organismo participe con más oxígeno financiero.

En cuanto a las ONG, la relación del ejecutivo con estas puede reevaluarse; en dos ocasiones el presidente ha señalado públicamente sus desacuerdos con la parcialidad o selectividad con que algunas ONG interpretan el conflicto colombiano²⁰, indudablemente estas declaraciones, sumadas al desconocimiento del conflicto, profundizan la distancia de la comunidad internacional, no sólo con el gobierno sino además con iniciativas de diálogo, buena parte de la información que se obtiene de Colombia proviene de estos actores políticos, en el caso Norteamericano Human Right Watch, es algo así como una “voz autorizada” de los derechos humanos en el mundo. Es posible que una mayor cercanía permita que estos actores políticos puedan construir una interpretación del conflicto con menos intermediaciones.

El acompañamiento internacional ha sido escaso, no obstante de forma lenta han aparecido señales que pueden indicar que la tendencia está cambiando su curso;

¹⁸ Chriss Patten Comisario Europeo de relaciones exteriores “Estamos contra la impunidad y a favor del derecho a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de abusos a los derechos humanos y no cabe cualquier medida a favor de la impunidad” al referirse al proyecto de ley de alternatividad penal, la segunda es cuando se refirió al mutismo de la ONG Human Wrighth Wach

¹⁹ En Septiembre del 2003 Tom Lanton, el demócrata de más alto rango en la comisión de relaciones internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y otros 55 representantes envían una carta al Presidente Álvaro Uribe donde afirman que es “Increíble que pese a las lecciones que han arrojado los procesos de Verdad y Reconciliación en América Latina y en el Mundo, altos funcionarios del gobierno colombiano estén considerando seriamente una palmada en la mano y un cheque de gerencia como sustituto de una justicia real y completa” , son varias los pronunciamientos de líderes y funcionarios norteamericanos que se han manifestado en contra de una justicia blanda contra paramilitares vinculados a violaciones del DIH

²⁰ La primera a la que se hace mención es un discurso en la que categoriza en tres tipos a las ONG; Teóricas, Organizaciones respetables de derechos humanos y politiqueros... sobre estas últimas manifestó: “... Finalmente le sirven al terrorismo y que se escudan cobardemente en la bandera de los Derechos Humanos”, al respecto se recomienda analizar sus palabras en todo el contexto, la segunda ocasión se refirió al mutismo de la ONG [Human Right Watch](#) (HRW), respecto a la masacre de la Gabarra.

Un delegado del gobierno de Suecia hace parte de la misión de la MAPP/OEA desde septiembre de 2004, esto no puede ser interpretado necesariamente como un acompañamiento en niveles deseables para el gobierno colombiano, pero puede funcionar como un puente entre el proceso y Europa.

De otro lado Estados Unidos no ha sido parte de las negociaciones con la autodefensa pero su presencia implícita es innegable con especial énfasis sobre el tema de la extradición que también sin estar formalmente en la agenda de negociación, influye como un elemento con poder disuasivo a favor del gobierno, ya que sobre la mayoría de los negociadores de la autodefensa pesan ordenes de extradición o están en proceso de ser solicitados en extradición.

Las estrechas relaciones entre el presidente Álvaro Uribe y su Homologo George Bush moderan la presión que se recibe de los Estado Unidos sobre el proceso, no obstante existen temas que no son de resorte exclusivo de los ejecutivos, sino que deben ser mediados por los congresos de cada país y se superponen a las simpatías a resultados la política exterior como por ejemplo la lucha contra la producción de narcóticos o el apoyo financiero a grupos considerados por el Departamento de Estado como terroristas.

Los Estados Unidos se mantienen al margen del proceso y a través de una presencia informal monitorean los avances del mismo, en diciembre de 2004 el congreso (Con mayoría republicana) aprobó el desembolso de unos recursos indirectamente focalizados para financiar el proceso de desmovilización y

reinserción, ya que la legislación actual impide cualquier tipo de apoyo en las condiciones actuales²¹.

Las puntuales restricciones del apoyo internacional de estados u organismos multilaterales gravita sobre el marco jurídico a aplicar y la rigurosidad de este respecto a las penas contra delitos de lesa humanidad y o contra el Derecho Internacional Humanitario de hecho la Unión Europea anuncio su apoyo una vez el marco jurídico este resuelto²²

La negociación se realiza entre dos actores, compromete a más; por un lado las autodefensas necesitan construir un discurso homogéneo que les permita llegar a la mesa con propuestas unificadas fortalecidos en el consenso para lograr obtener beneficios, y por otro lado el gobierno necesita mantener el equilibrio entre los límites de la impunidad y la posibilidad de desarmar este actor; convencer y “negociar” con sectores nacionales e internacionales, es decir una negociación vertical y horizontal que necesita equilibrar lo que se cede y lo que no.

²¹ “Con condiciones, congreso de E.U. aprueba 3,25 millones de dólares para proceso de paz con 'paras' “ El Tiempo, Diciembre 13 de 2004

²² “Unión Europea condiciona apoyo a desmovilización paramilitar a que el Gobierno adopte marco legal Los ministros de asuntos exteriores de los 25 países que componen la Unión Europea pidieron formalmente a Colombia la “pronta adopción de un completo marco legal para los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos ilegales armados”, y condicionaron su pleno apoyo a los procesos de paz en Colombia al cumplimiento de este requisito”. El Tiempo, diciembre 13 de 2004

LAS AGENDAS

Las agendas propuestas²³ luego de la instalación oficial en Santa Fe de Ralito revelan las preocupaciones sustanciales, el proceso con las Autodefensas no está en crisis, ya que esta categoría aplica a un cambio brusco de un estado de normalidad hacia uno de gravedad, caso distinto al de las negociaciones con las autodefensas que a lo largo de las fases acercamiento, exploración y en este momento de negociación, han contado con los mismos obstáculos de fondo, el proceso es complicado por su misma naturaleza.

Existen temas explícitos e implícitos de la agenda aún no tiene la claridad necesaria o no despiertan suficiente confianza sobre diversos sectores nacionales e internacionales incluyendo las propias autodefensas, y al gobierno colombiano, estos son:

- Suficiente fuerza pública permanente o no permanente sobre las zonas desparamilitarizadas, que garanticen o eviten un copamiento de cualquiera de las guerrillas, de reductos de las autodefensas o del narcotráfico.

²³ El gobierno

1. Concentración de fuerzas irregulares y abandono de actividades ilícitas, tales como el narcotráfico, robo de combustible, extorsión y secuestro.
2. Verificación, por parte de la OEA, del cumplimiento de los acuerdos y los compromisos.
3. El cese de hostilidades debe ser renovado cada día.
4. En las zonas de ubicación nadie por fuera de la ley puede tomarse atribuciones de juzgar a los ciudadanos y decidir sobre sus vidas.
5. Ofrecimiento de 20.000 empleos en el campo y la ciudad, para los desmovilizados y sus familias.

Auc

1. Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, y verificación del cese de hostilidades pactado.
2. Aplicación de políticas integrales de seguridad democrática en zonas de influencia.
3. Definición y ubicación de las zonas de concentración.
4. Erradicación y sustitución de cultivos ilícitos en las zonas de influencia de las Auc.
5. Seguridad jurídica, derechos civiles, políticos y garantías de reincorporación a la vida civil de los desmovilizados.

- Desarticulación del total de estructuras que operan en una región, sin remanentes.
- Un marco jurídico que de vía libre al acompañamiento internacional y certidumbre a los procesos jurídicos, tanto en términos nacionales como transnacionales.
- Coherencia del marco jurídico de acuerdo a los estándares internacionales sobre verdad justicia y reparación sin que se aliente a las autodefensas a rechazar el proceso de desmovilización y ruptura del proceso.
- La extradición de miembros de la autodefensa que haciendo parte o no de la mesa de negociación y que están solicitados por el gobierno de los Estados Unidos.
- Sostenibilidad financiera para los proceso de reinserción a nivel individual y comunitario, que amplíen la oferta institucional en las regiones.

Equipo Negociador de las Autodefensas

Con información del País de Cali

1. Salvatore Mancuso
2. Diego Murillo (alias 'Don Berna' o 'Adolfo Paz'), inspector general de las AUC y comandante de los bloques Nutibara (desmovilizado) y Pacífico;
3. Iván Roberto Duque ('Ernesto Báez'), jefe político del Bloque Central Bolívar, con fuerte presencia en departamentos de la costa del Caribe y en las regiones adyacentes al río Magdalena.
4. José Vicente Castaño ('El Profe')
5. Julián Bolívar ('Julio Pailitas'), comandante militar del Bloque Central Bolívar.
6. Hernán Hernández, director general del Bloque Calima, con influencia en el oeste y el sur de Colombia.
7. Rodrigo Escobar ('Jorge 40'), segundo al mando del Bloque Norte de las AUC y que opera en la Sierra Nevada de Santa Marta.
8. 'Javier Montañez', quien pertenece a la cúpula del Bloque Central Bolívar.
9. Ramiro Vanoy ('Cuco'), quien comanda el Bloque Mineros, con influencia al norte de Colombia.
10. Miguel Arroyabe, comandante del Bloque Centauros, con influencia en Bogotá y en departamentos del centro y sur del país.
11. Ramón Isaza, uno de los fundadores de las AUC, también figura como negociador,
12. Luis Cifuentes, alias 'El Águila', jefe de una facción paramilitar que opera en el departamento de Cundinamarca.

13. Guillermo Torres, jefe de las Autodefensas de Meta y Vichada
14. Víctor Triana, conocido como 'Comandante Botalón', quien dirige un grupo paramilitar en la región del Magdalena Medio.
15. Pablo Sevillano.
16. Pablo Mejía.
17. Juan Carlos Sierra.
18. Gabriel Galindo 'Gordo Lindo'
19. Marlon Pérez.
20. Pedro Frontera.
21. Jhon Santamaría.

CESE DE HOSTILIDADES

En principio un cese de hostilidades no se da necesariamente como un primer paso en el inicio de un proceso de paz, ya que no en todos los diálogos las partes se comprometen a un cese de hostilidades, y pueden optar por negociar en medio del conflicto. El cese de agresiones virtualmente “demuestra” la voluntad de paz de las partes, sin embargo esta presunción depende el caso; el gobierno colombiano decidió dentro de su política de paz, que no entrara en un proceso con ningún grupo armado sino existe previo un cese de hostilidades²⁴.

El espíritu de un cese de hostilidades se inspira en la voluntad política, la confianza mutua de las partes, y no significa necesariamente una rendición militar, el cese como valor agregado, humaniza la confrontación, genera “un ambiente propicio para la transformación del conflicto hacia la paz, es decir, constituye un paso previo a un eventual acuerdo de paz.

Una definición de Cese de hostilidades consiste en la suspensión bilateral de cualquier tipo de actuación militar... incluye expresamente las agresiones contra civiles, como el hurto, la extorsión, la coerción, el desplazamiento forzado, es un acto que incluye como consecuencia el cese de fuegos²⁵, así como la protección de los diversos blancos de ataque que incluye a la población civil e infraestructura

²⁴ Desde el inicio del Gobierno, el presidente Álvaro Uribe Vélez ha dejado en claro, que las puertas para una negociación están abiertas para todos aquellos grupos armados ilegales que deseen retornar a la vida democrática del país, previa condición de decretar un "cese de hostilidades", con el único fin de lograr una disminución de la violencia y asegurar el respeto de los derechos humanos en todo el territorio nacional. Oficina del Alto Comisionado para la Paz

²⁵ El cese de fuegos tiene alcances más limitados pues es exclusivo entre los actores enfrentados, por citar un ejemplo el cese de fuego pactado en Guatemala reza: “El cese al fuego consiste en el cese de todas las acciones insurgentes de parte de las unidades de la URNG y el cese de todas las acciones de contrainsurgencia por parte del Ejército de Guatemala”.

pública y privada. Puede ser local o general. La diferencia radica en la amplitud del alcance de las operaciones militares de las partes, el cese de hostilidades abarca toda acción en contra del ordenamiento jurídico y eso incluye por ejemplo ataques a la población civil y actividades vinculadas a narcotráfico en el caso colombiano.

El cese de hostilidades no es un tema sustantivo de la metodología de la negociación, es un acto procedimental “causado por”, es una variable dependiente, que por supuesto es motivado, en la voluntad política de las partes, sin embargo en el caso colombiano es un aspecto sustancial ya que una de las partes (El Gobierno) lo considera como fundamental “Tal como lo establecen los diversos documentos firmados hasta el presente, el cumplimiento del cese de hostilidades se mantiene como un tema fundamental y precondition para continuar con las conversaciones”.

Sin embargo la perfectibilidad de un cese total de hostilidades no resuelve aspectos como:

- Sostenimiento logístico del pie de fuerza de la autodefensa, a menos de que el gobierno subsidie los cerca de 14.000 hombres en armas que componen estos grupos por lo menos dentro del proceso de paz, podría de alguna manera facilitar el sostenimiento del cese de hostilidades, una propuesta similar fue planteada por primera vez para el ELN en abril del 2002 en unas declaraciones del Nicolás Rodríguez Bautista a. Gabino, registradas en “El tiempo” del 3 de abril de 2002.

- La existencia de más actores en confrontación coloca la dinámica de los conflictos en un punto en que las acciones ofensivas y defensivas impiden el perfeccionamiento del cese.
- La concentración parcial de estas estructuras diluye el control sobre las mismas.

La primera vez que durante la administración de Uribe, las AUC manifestaron su interés por el Cese de Hostilidades con alcance nacional fue en Noviembre de 2002 tras la publicación de un comunicado denominado “Declaración por la paz de Colombia”²⁶, no obstante esa declaración tuvo una rentabilidad política en su momento pero debido a la ausencia de una infraestructura que permitiera una efectiva verificación el cese degenero en una retórica sin ninguna credibilidad, su significado adolece de la claridad en el objetivo y los alcances que tiene un cese de hostilidades para el proceso de paz, su utilidad política marco la trayectoria de un boomerang que se impacta en contra del proceso.

²⁶ ... las Autodefensas Unidas de Colombia hemos tomado la decisión histórica de declarar un cese unilateral de hostilidades, con alcance nacional, sin que esto signifique la renuncia a nuestros principios ni a nuestros ideales. Firman: DIRECCIÓN POLÍTICA Y MILITAR –AUC; AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ –ACCU; AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO –ACMMA; AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE PUERTO BOYACÁ – ACMM; AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CUNDINAMARCA; AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL SUR DEL CESAR –ACSUC.

Debilidades que afectan el cese de hostilidades

- Dispersión y autonomía de los grupos que conforman las autodefensas.
- Capacidad para garantizar la protección de las zonas evacuadas por las autodefensas.
- Vinculación de las autodefensas con el narcotráfico.
- Compromiso militar de las autodefensas.
- Necesidad de mantener su acción en un escenario con tres actores en disputa.

El perfeccionamiento del cese de hostilidades en una condición altamente favorable y deseable para cualquier proceso en una confrontación armada (Hay que anotar que si ha disminuido la intensidad de los ataques), sin embargo unas expectativas basadas en lo ideal elevan los niveles de frustración respecto del mismo, pues se basan en condiciones incompletas o selectivas de un contexto más complejo, del que se espera limiten al máximo su actos violentos.

VERIFICACION

No obstante, tras el convenio firmado entre la OEA y el gobierno Colombiano a principios del 2004, se estableció por tres años una Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz con las Autodefensas MAAP – OEA para cumplir funciones técnicas y no interviene sobre decisiones jurídicas y políticas; la verificación manifiesta expresamente la vigilancia del cese de hostilidades²⁷.

A la verificación se le han presentado dificultades de tipo operativo para llevar a cabo perfectamente su misión, el gobierno colombiano apporto dinero para dotar de capacidad a la misión, debido en parte a la ausencia de acompañamiento internacional al proceso, sin embargo que sea el gobierno colombiano directamente el aportante de los recursos no es deseable para la imparcialidad de la misión.

El desarrollo de la verificación por parte de la OEA hace necesario la coordinación de una logística básica sobre el terreno que no ha anticipado la consecución de los recursos, la misión ha sido apoyada de manera tímida si se quiere y ha sido blanco de criticas, incluso Vivanco de HRW ha criticado la gestión de Sergio Caramagna señalando extralimitación de las intervenciones del director de la misión por, en su opinión, intervenir políticamente en el proceso cuando su mandato le obliga a mantenerse al margen, no obstante la opinión HRW la

²⁷ El objetivo específico es establecer una Misión para apoyar el Proceso de Paz de Colombia (en adelante MAPP/OEA o la Misión) y verificar las iniciativas de cese al fuego y de hostilidades, de desmovilización y desarme, y de reinserción, que en el marco del Proceso de Paz sea establecido por el GOBIERNO.

mayoría de veces ha sido emocional y justiciera con relación al proceso con las autodefensas.

La MAPP requieren para su gestión no solo de logística, además necesita establecer definiciones claras y comúnmente aceptadas por las partes sobre los alcances y la definición del cese de hostilidades, aspectos tan puntuales sobre a quien se entiende como miembro de las autodefensas y a quien no, no han sido resueltos satisfactoriamente, esto es necesario para el proceso de judicialización y reinserción de los miembros de las autodefensas. El esclarecimiento de la identidad de los cabecillas incluidos en la mesa así como la lista de los miembros integrantes de estos grupos es un aspecto procedimental necesario, este requerimiento depende del grado de confianza y del compromiso de las autodefensas en la negociación.

El cese de hostilidades ha sido violado de forma grave en repetidas ocasiones al punto que el secuestro del controvertido ex senador Jorge Greco solo fue “la gota que reboto el vaso” y coloco en vilo toda la negociación quebrando la tolerancia del gobierno, situación que finalmente se resolvió por la devolución del ciudadano, el cese de hostilidades es un aspecto crucial para la evolución de la negociación y que de todas maneras sigue siendo vulnerable. Otras violaciones al cese como el ataque en especial a los indígenas Kankuamos, Wayu de la Sierra Nevada de Santa Marta, los desplazamientos ocasionados en la Guajira o la masacre en Arauca, no han tenido la misma visibilidad mediática pero han impactado en la credibilidad nacional e internacional del proceso.

El cese de hostilidades no se ha implementado de manera total en ninguna fase del proceso de negociación con las autodefensas, su violación ha sido un constante que ni el gobierno, ni las mismas AUC han podido controlar ya sea por no haber definido hasta el momento de forma clara y exacta que significa un cese de hostilidades en el actual proceso, por la falta de voluntad o de indisciplina en el accionar militar por parte de los integrantes de las autodefensas y por la imposibilidad practica de sostener un cese de fuego con la presencia de un tercer actor armado, en este caso la subversión y la necesidad de abastecer un pie de fuerza muy numeroso que obliga a acciones ilegales.

El cese ha sido violado a través de desplazamientos, asesinatos selectivos, desapariciones, pugnas por control territorial y se esperaría que tras la instalación oficial de la zona de ubicación y del inicio formal de los diálogos en Santafe de Ralito, el cese de hostilidades se concretara para no exponer las negociaciones a un desprestigio y aislamiento mayor, resultado en parte por las constantes violaciones tal como las presentadas en el municipio de Monterrey (Cas) ocasionado por el enfrentamiento entre el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas de Casanare.

Algunas violaciones han sido justificadas por la acción defensiva contra las guerrillas en este sentido, existe una lógica en la que el gobierno exige el cumplimiento del cese de hostilidades a cambio de la protección de las autodefensas; la afirmación anterior podría prestarse a mal interpretaciones sino se aclara que la protección del gobierno está dirigida a los integrantes de estas

grupos y no a la preservación de territorios con fines de narcotráfico u otras actividades delincuenciales, que un pacto de esta naturaleza supone “Acuerdo concertado entre beligerantes con el objeto de interrumpir durante un tiempo determinado el empleo de los medios de combate en una localidad o sector definido...debe permitir que se satisfagan exigencias que no atañen a la conducción general de la guerra (por ejemplo recogida de heridos, inhumación de restos mortales, canje de prisioneros, plazo concedido a los jefes militares para solicitar instrucciones en lo referente a las negociaciones, etc.” DIH. CICR.

El sentido común indica que en la medida en que avancen las concentraciones en las zonas de ubicación será más fácil de perfeccionar y verificar el cese de hostilidades, sin embargo y en perspectiva se recalca sobre la falta de una unidad de mando sólida de todas las estructuras vinculadas a las Autodefensas Unidas de Colombia.

Incorporación de miembros de la autodefensa desmovilizados a labores de seguridad.

Las desmovilizaciones producen la creación de una demanda pública y unos vacíos laborales a los que ha resultado en que algunos sectores han pensado Incorporar a ex miembros de las autodefensas a la fuerza pública colombiana es una propuesta que por las complejas dificultades para la reinserción y para la seguridad de las zonas “des paramilitarizadas” causa atención y polémica, sin embargo el objetivo social de las negociaciones en Santa Fe de Ralito no es

estrictamente la desmovilización de hombres sino la “desmovilización” de un poder y una economía ilegal que ha reemplazado al Estado, cualquier decisión que distorsione el cumplimiento del anterior objetivo perpetúa el fenómeno de la autodefensa con sus consecuencias para el desarrollo de una institucionalidad sana, lo que significa que la autodefensa no es sólo un problema de inserción laboral y o de seguridad, sino de Estado y sociedad.

Agregar combatientes desmovilizados a la fuerza pública es una práctica común en los post conflictos; países en Centroamérica y de otras regiones ya lo intentaron y para el caso colombiano, luego de los procesos de principios de los 90's también fue implementado, y como resultado un número importante de los reinsertados que laboran actualmente en cuerpos de seguridad como el DAS pertenecieron al M19. El experimento fue desarrollado con fuerzas abiertamente opuestas al statu quo, no obstante descartar de tajo la posibilidad, solo por considerar que los miembros de la autodefensa son simples mercenarios, se suma a una actitud similar a la de rechazar de manera visceral el dialogo con la autodefensa por ser una expresión de extrema derecha, de una condición altamente criminalizada. De hecho el paradigma de negociación que se lleva a cabo en Santa Fe de Ralito trabaja principalmente sobre esa condición y aplica un modelo de sometimiento a la justicia, dejando por fuera la negociación tradicionalmente política que incluye en las agendas modificaciones del sistema electoral, de las fuerzas armadas o de la estructura económica entre otras.

Si el problema es asegurar las zonas a través del aprovechamiento de la supuesta capacidad de combate y conocimiento del terreno de los desmovilizados, este no se soluciona a través de su incorporación a la Fuerza Pública, ya que se parte de una imprecisión que sobredimensiona la eficiencia de la autodefensa, que no responde a su disposición táctica, ni a su bravura, sino al método de guerra utilizado, este combatiente se conduce en la guerra de forma indisciplinada y obra fácilmente fuera de control, que precisamente por su crueldad perpetua las causas del levantamiento armado.

Ahora bien si hablamos de combatientes rasos, sin problemas jurídicos, la calidad de entrenamiento militar, social y ético de estos es insuficiente; la seguridad es un bien público, se trata de proteger a la población dentro de la ley, no de eliminar a la subversión por encima del derecho y mucho menos cohabitar con un fenómeno tan perturbador del orden público como la autodefensa.

Si en forma adicional, la complicación es de inserción laboral y de blindar está población de un reclutamiento ilegal, la vulnerabilidad del perfil sico social de este combatiente es alta ya que pertenece en su mayoría a hombres entre los 15 y 30 años de bajo nivel académico con la misma extracción socio cultural que la mayoría de los campesinos o colonos colombianos, reclutados en cabeceras municipales de ciudades pequeñas e intermedias y en sectores deprimidos de las grandes ciudades, con un modelo de subsistencia personal que ya no está vinculado a la agricultura y cuyo principal incentivo es el pago de honorarios, en ese contexto responsabilizar de esta tarea al Ejército no es sostenible.

El Ejército colombiano no ha aumentado su pie de fuerza porque considere que es suficiente el número de hombres con que cuenta, sino, porque no existen los recursos que permitan un incremento de hombres siquiera en el mediano plazo, mucho menos en el actual contexto fiscal, es poco probable que el gobierno tenga los recursos para sostener una carga laboral de mínimo unos 10.000 hombres al término del 2005, a parte de las proyecciones de crecimiento ya calculadas.

La oferta estatal debe proyectarse en el largo plazo por medio de la implantación de unas condiciones políticas y materiales en las regiones con alcances colectivos, es decir no en lo individual sino en lo comunitario, a pesar de que comprensiblemente se diseñen planes de choque individuales como micro créditos o subsidios, las políticas de fondo son de alcance regional para favorecer las condiciones estructurales de generación de empleo formal, distribuido en lo urbano y en lo rural para lo cual es necesario entrarle al tema de la distribución de la tierra expropiada por la violencia, pensar en la incorporación de esta fuerza, al Ejército como solución es una idea reduccionista y de corto plazo de espaldas a toda la complejidad laboral que el tema demanda.

Las prevenciones de naturaleza ideológica se fundamentan en la premisa de la preservación del monopolio del uso de la fuerza, es un riesgo vincular estos desmovilizados a actividades de seguridad, el riesgo ya se corrió y el modelo falló, existe la experiencia histórica, ya se desbordó, no es lógico que ante tal evidencia, la institucionalidad permita, la distribución de una función exclusiva del Estado; el uso de la violencia.

Dada la turbulenta naturaleza y ascendencia económica e ideológica del actor, los señalamientos políticos tanto internos como externos sobre el Estado colombiano y las negociaciones con las autodefensas han impactado sobre la legitimidad de los mismos. La legitimidad política es un elemento sustantivo para el ejercicio del poder y es especialmente vulnerable para este caso, por las experiencias de vinculación con miembros de la fuerza pública, es esencial descartar alternativas que vinculen al Estado en un proceso de 'paramilitarización' de las regiones, siendo permisivos con una reinserción que degenere en una "mutación", de las Autodefensas.

Como principales inconvenientes se señala:

1. El ejército no está diseñado ni preparado para ejercer como una estructura para atender problemas de inserción al mercado laboral.
2. La seguridad de las zonas se basa en la superación tanto del fenómeno de la autodefensa como el de la subversión; la cohabitación con cualquiera de los dos actores, provoca serios daños a la institucionalidad y a la seguridad ciudadana.
3. El éxito de la reinserción radica en la capacidad del Estado de disuadir al desmovilizado de renunciar a las armas por medio de una oferta institucional integral y sostenible.

Existen alternativas que han sido ventiladas:

Alternativas como, erradicación manual de cultivos ilícitos y o redes de solidaridad social para facilitar su transición a las comunidades son viables, sin embargo el plan exige una proyección sobre un número importante lo que dificulta las salidas, no es práctico reducir las soluciones a una o dos opciones, por reflexionar sobre el ejemplo de los “guarda bosques”, simplemente no existe la infraestructura para ubicar tantas personas en los bosques, ni hay tantos bosques.

Vincularlos a programas como: redes de cooperantes, organizaciones de resistencia civil, redes de solidaridad social, órganos de policía local, cooperativas de vigilancia y seguridad, rondas campesinas, entre otras opciones tan centrales de la a seguridad, darán curso a señalamientos que infieren la legalización del paramilitarismo en las regiones, en asocio con el Estado.

El mantenimiento de ejércitos privados de hombres ha sido posible gracias a una economía con un espectro amplio de actividades ilegales, sustentadas principalmente por el narcotráfico, que produce y gasta grandes cantidades de dinero, desarrollar un proceso efectivo y viable de reinserción social, requiere por el vacío económico que se causa, que es de una magnitud significativa, la creación de unas condiciones económicas robustas; no es realista por lo tanto una desmovilización estable sin un colchón económico y un esfuerzo de transformación cultural encaminado sobre programas alternativos de naturaleza económica lícita (mucho más lenta) que genere un entorno social favorable para la transformación real de los desmovilizados, en ciudadanos productivos y alineados a la Ley, con efectiva adherencia a la convivencia ciudadana.

En vía de proponer soluciones, que necesitan de la convergencia de otras, podría resultar rentable vincular a los “paras” desmovilizados, dada su transitoriedad, en un proceso de erradicación manual de cultivos ilícitos –complementado con proyectos alternativos- por cuanto esto representaría la ratificación de su renuncia al narcotráfico, viabilizando la canalización de recursos económicos de la comunidad internacional. Al respecto, actores políticos como ONG y líderes de opinión en los EE.UU. y en algunos países de Europa están considerando la posibilidad de financiar proyectos económicos de post conflicto con las Autodefensas, por supuesto estas intenciones aún son incipientes como para proporcionar el impacto de dicha ayuda sobre la reinserción de la autodefensa.

Para una desmovilización integral, además de la inversión que ha de hacerse en términos individuales, es necesario desarrollar programas que posibiliten la construcción de un tejido social impermeable y resistente al uso ilegítimo de la fuerza en el largo plazo.

En este orden de ideas, podría decirse que el Estado, debe procurar estrategias hacia el logro de los siguientes objetivos:

- La institucionalización del Estado en esas áreas “desparamilitarizadas”, incrementado los índices de territorialidad por vía de su eficaz cobertura y asistencia.
- Materializar oportunidades para la organización y expresión política, dentro de los espacios naturales de la democracia.

- Evitar, al máximo, la integración de desmovilizados a instancias institucionales relacionadas con la seguridad.
- Fomentar la generación de oportunidades de empleo en el sector privado, en concordancia con el perfil del desmovilizado.
- Promover la constitución de comunas campesinas, sustentadas en sistemas de cooperativismo agrícola, y asociaciones agro-industriales, que cohesionen y fundan positivos nichos sociales.
- Desarrollar programas de educación y asistencia técnica, a fin de viabilizar el éxito de proyectos individuales y colectivos de los nuevos ciudadanos.

Asistir programas de resocialización calificada, orientados a contrarrestar conductas delincuenciales, o la reincidencia criminal, como consecuencia de cuadros postraumáticos generados por la guerra, en términos de sicopatía o sociopatía.

MARCO JURIDICO

Crear una arquitectura jurídica para permitir al gobierno suficiente maniobra que conduzca a la viabilidad de los diálogos de paz dentro de mínimos principios de legitimidad (Guardándose de la falta de castigo) y equidad (Al futuro previendo otros procesos con otros actores armados como la guerrilla) es de interés nacional y ocupa a sectores jurídicos, legislativos y de la llamada sociedad civil del país.

La plataforma jurídica se concretara en una etapa posterior en el proceso, lo que de por si provoca traspies a la negociación mientras la agenda legislativa del segundo semestre del 2004 estuvo concentrada en el proyecto de reelección, el gobierno habrá de construir una ley a la que se someterá cualquier paramilitar que haya violado el DIH o haya cometido delitos de lesa humanidad, se prohíbe en los lineamientos internacionales el indulto o la amnistía para los delitos descritos.

El sometimiento a la justicia, el indulto o la amnistía son muy complicadas de por si, más aún en la reiterada negativa de los cabecillas más comprometidos en su violación de no someterse a penas con privación de la libertad, resistencia que ha disminuido, el sustento fundamental de está oposición es la existencia de algún tipo de inequidad con respecto a desmovilizados de las guerrillas que fueron indultados y o amnistiados por otros gobiernos por la justificación política de su acción.

En cuanto al texto de la ley de alternatividad penal, existen aún oposición a intervenciones del gobierno en los procesos judiciales tales como el poder del ejecutivo sobre algunos procedimientos judiciales que se aplicarían, así como en la conformación de cuerpos que investigaran y juzgaran casos que por su complejidad necesitan de mayor atención.

No solo se trata del procesamiento y de las penas a miembros de las autodefensas por delitos contra el DIH, también se trata de la manera en que se “operacionaliza” la verdad procesal y la verdad histórica y por último en cuál es el tipo de reparación que recibirán las víctimas, como los recursos para la reparación monetaria de las víctimas. “Se trata de establecer los autores de actos delictivos en medio del conflicto, a las víctimas, los mecanismos procesales de la condena, los mecanismos de reparación, penas alternativas para el cumplimiento de condenas, la suspensión de la pena, libertad provisional, revocatoria y la libertad provisional del reo”²⁸

Distintos actores nacionales se han pronunciado sobre la dificultad que plantea mantener el equilibrio sobre unos mínimos de impunidad y sobre la rigurosa aplicación de la justicia, la norma internacional del DIH se basa en la premisa de que ninguna guerra está por encima del derecho internacional, pero este actor ha sido muy resistente (Como era de esperarse de cualquier actor armado) a purgar penas por los delitos cometidos, entonces lo más probable es que se presente un marco jurídico muy polémico que incluso impacte sobre la legitimidad del Estado.

²⁸ Declaraciones de Jairo Clopatofsky Cronología Gobierno Autodefensas, Fundación Ideas para la Paz, p 48

En cuanto la extradición²⁹, la conexión con el narcotráfico que se constituye como el principal método de financiación de la autodefensa y la subversión, en el que Estados Unidos se ve como el principal afectado del comercio ilegal de drogas en una estrategia con énfasis sobre la producción, en ese contexto, la extradición, se levanta como un procedimiento de un tratado internacional que disuade a la mayoría de los cabecillas de la autodefensa pero que así mismo se constituye en elemento del que pueden generar desconfianzas críticas de los tres actores comprometidos; gobierno, autodefensas y Estados Unidos.

La Corte Suprema de Justicia ha autorizado la extradición de Salvatore Mancuso, la autodefensa argumenta que aspira en que en ese tema prime el interés nacional pero su resolución se complica pues intervienen diversos factores entre los costos y beneficios que pueda generar tanto al proceso de paz como al gobierno de los Estados Unidos.

VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN; RUPTURA JURIDICA, RUPTURA POLITICA

La implementación de un marco jurídico en el proceso de desarme desmovilización y reinserción de miembros de las autodefensas y en especial sobre los que se encuentre merito de proceso por haber cometido crímenes graves contra el DIH y de lesa humanidad propone una delicada ecuación entre la

²⁹ Solicitados en extradición

1. FRANCISCO ZULUAGALINDO "GORDO LINDO"
2. RAMIRO VANOY MURILLO "CUCO"
3. DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO "ADOLFO PAZ"
4. GUILLERMO PEREZ ALZATE (PABLO SEVILLANO)
5. VICTOR M. MEJIA MUNERA
6. JUAN CARLOS SIERRA RAMIREZ

política y el derecho con efectos sobre la integridad de un Estado de Derecho en el que la existencia del conflicto ya de hecho se fractura.

Las dos posiciones extremas ubican de un lado unos niveles de impunidad intolerables (Que puede ser el negro) y del otro la ejecución de unas penas que no consideran el carácter político de un actor violento no rendido (Que puede ser el blanco). Tanto uno como otro extremo no permite la resolución de la ecuación ninguno de los dos extremos puros propuestos son viables ni jurídica ni políticamente y la respuesta puede encontrarse entre esa escala de grises que transita entre el blanco y el negro; palabras más algunos niveles de impunidad (ruptura jurídica) mezclados con la ejecución de penas en algunos casos severas y ejemplarizantes (ruptura política).

Sin embargo también se parte de la presunción de las autodefensas se acogen de manera voluntaria sin que anteceda la derrota y como cansancio que causa la ilegalidad, lo que no quiere decir que exista consenso y aplauso por sus acciones por fuera de la ley.

ESCENARIOS POSIBLES DE LAS NEGOCIACIONES

El objetivo de este ejercicio prospectivo no es el de describir el escenario futuro de las negociaciones con las autodefensas, sino el de, en ese esfuerzo, identificar ciertos elementos que por su importancia pueden determinar un curso o desenlace.

Dentro de estos elementos habrá unos que aparecen de forma aleatoria y otros que se mantienen a lo largo del proceso, y que ya sea que se comporten de la manera prevista o de forma contraria, o como una mezcla entre uno y otro, se convierten en orientadores del análisis

Luego de la concreción de una zona de distensión en Santa Fe de Ralito la visibilidad en diversos escenarios de cabecillas como Salvatore Mancuso, Ivan Roberto Duque Gaviria a. Ernesto Báez, Ramón Isaza, Francisco Javier Zuluaga a. Gordo lindo y de Rodrigo Tovar Pupo a. Jorge 40, revelan una acción conciente y dirigida de las autodefensas por obtener visibilidad buscando la aceptación de sus argumentos justificatorios (Con una efectividad más bien incierta) frente a la opinión pública y como un método paralelo de ventilar sus posiciones frente a temas como la extradición y el marco jurídico principalmente. Esta situación ofrece una línea de base de los escenarios, un espacio geográfico en una mesa unificada de dialogo que reúne a las estructuras más poderosas de la autodefensa alrededor de unos temas que se negocian con el gobierno de la administración del presidente Álvaro Uribe.

El utilitario consenso en términos de la negociación ha despejado en el imaginario de la autodefensa una idea más clara de qué están negociando y cómo lo negocian, más clara respecto a sus pretensiones jurídicas en cuanto a responsabilidad penal y a la legalización de algunos bienes adquiridos a través del narcotráfico gracias a la confluencia en una mesa única de diálogos.

ELEMENTOS INFLUYENTES

- **Cohesión político militar de las autodefensas.** En términos generales, el nivel de cohesión al interior de esta confederación ha aumentado, y si bien no existe una total unidad de criterios en torno en muchos aspectos, este grupo conoce y valora los beneficios de esta alianza y de las garantías que le significa negociar en grupo, precisamente al contrario de la lógica de reinserción que se ocupa de los casos de manera individual y no colectiva.

Esta unión diluye las diferencias y se consolida una especie de “solidaridad de cuerpo”, este escenario resulta favorable para el éxito del proceso pero exige un mayor nivel de concesiones de parte del gobierno.

Las luchas intestinas de algunas estructuras como la confrontación que protagonizaron el Bloque Centauros y las Autodefensas Unidas de Colombia, o las diferencias por el control de la Sierra Nevada de Santa Marta o del Urabá Antioqueño plantean una vulnerabilidad que fragiliza el riesgo de atomización de los acuerdos logrados hasta ahora en Santa fe de Ralito fragilidad que si bien ha disminuido, no ha sido superada.

Las autodefensas consolidan y clarifican los alcances de su estratégica unión en las Autodefensas Unidas de Colombia (Motivada por Carlos Castaño en 1997), las señales de su consenso son más frecuentes en sus discursos, pero aún son importantes los distanciamientos de este consenso no solo al exterior, como los del Bloque Elmer Cárdenas quien disminuye influencia sobre la región del Urabá y los de las Autodefensas Campesinas de Casanare, sino también al interior de cada estructura, significa esto que una profundización de los distanciamientos al interior de la autodefensa acelera una ruptura de los diálogos o por lo menos retarda la posibilidad de una resolución en conjunto.

Recursos financieros, cooperación, legitimidad internacional Para configurar este elemento se priorizan tres actores por un lado está la OEA que de alguna manera incluye la Comunidad Andina y el resto de países americanos, seguido por los Estados Unidos, actor que si bien no cuenta con una “silla en Ralito” si es muy influyente por su política anti narcóticos y sobre los procesos de extradición, finalmente un tercer actor y efectivamente el más distante es la Unión Europea, quien sin ser un actor monolítico en términos generales ha mantenido una posición distante del proceso de paz con las autodefensas.

El acompañamiento internacional perseguido constantemente por el gobierno y por la misión de la OEA ha avanzado con lentitud en la visita de Sergio Caramagna a Europa a finales del 2004, se logro la colaboración de Suecia, a través de un representante que trabaja con la MAPP/OEA como un paso preliminar de un acompañamiento más decidido, por su parte los Estados Unidos

continúan a la expectativa de un proceso que todavía no despierta la confianza internacional sobretodo de la Unión Europea y ahora está sujeto a la promulgación de la ley de “Verdad Justicia y Reparación”, sobre la que se ha focalizado la atención.

Este elemento provee de niveles de legitimidad al proceso, una “aceptación” es interpretada como una suerte de aval, que legitima no solo el proceso sino además toda una serie de políticas vinculadas a la Política de Defensa y Seguridad Democrática, que no es otra cosa que la medula espinal del gobierno en términos de defensa y tratamiento del conflicto.

En este punto del análisis abordamos de manera tangencial con el animo de no eliminar otro elemento sin profundizar sobre el, se trata de la capacidad financiera del gobierno para implementar programas de inversión colectiva y regional de la mano de los apoyos individuales de cerca de 15.000 hombres en varios puntos del territorio colombiano; la pregunta parece tener una respuesta negativa, sin embargo es posible que las prioridades y la modulación de estas inversiones pueda de alguna manera sobrellevar un déficit que existe, pero que puede ser maniobrado.

- **Tolerancia de las elites a la desmovilización** Este elemento ha sido más bien poco estimado en el proceso de negociación, sin embargo al hacer introspección es fuertemente influyente y no es conveniente que sea apartado del escenario, es así que el papel de las elites regionales y algunas de alcance nacional facilitaron la creación de estos grupos, como tal su comportamiento y

tolerancia frente a una desmovilización de las autodefensas es claramente determinante para su inactivación.

Es así que en regiones como Córdoba que se puede describir como el corazón de las autodefensas por la larga trayectoria y consolidación de las autodefensas en esta región, los poderes políticos y económicos de los actores han si se quiere facilitado y preservado la hegemonía de los grupos de autodefensa, estos sectores pueden de manera voluntaria o disuasiva “consentir” la inactivación de estos aparatos armados siempre y cuando la institucionalidad sea capaz de contener el avance de las guerrillas. No obstante la tolerancia lograda tendrá su prueba de fuego una vez nuevos actores políticos entren en escena, como consecuencia de una posible apertura política no armada.

- **Narcotráfico** Como centro de gravedad determinante no ha variado excepto en que es probable que aumenten los envíos de coca almacenada y disminuya el procesamiento debido a la necesidad de mantener “un bajo perfil” en este asunto sin embargo no existe evidencia rigurosa de este planteamiento pero desde el empirismo tiene algún asidero.

Este elemento no solo puede llegar a modificar la postura de los Estados Unidos sobre el proceso sino que además se asienta sobre la base misma de la autodefensa y actúa sobre los principales líderes como una fuerza no visible pero latente con injerencia en temas como la legalización de bienes, monto de las penas y extradición principalmente. Algunos narcotraficantes han intentado

filtrarse en la autodefensa para hacerse a beneficios que sobre la arquitectura jurídica de sometimiento a la justicia son muy ventajosos.

- **Cese de hostilidades:** sin un cese de hostilidades que avance con más decisión, las acciones armadas desarrolladas por los grupos inmersos y marginados del proceso continuaran vulnerando la consistencia de un proceso que encuentra en este elemento una vulnerabilidad seria.

La dinámica de consolidación territorial de las autodefensas continua vulnerando el cese de hostilidades y puede percibirse una tendencia de parte de las AUC de atacar a los grupos disidentes lo que les permitirá el control total de territorios, como sucede con las Autodefensas Campesinas de Casanare y el Bloque Elmer Cárdenas, atacados por la autodefensa y las guerrillas en la disputa de territorios.

Adicional el mantenimiento de una fuerza tan numerosa no es posible por vías lícitas lo que de cierta manera conlleva a un ejercicio delictivo, sin contar con maniobras de tipo defensivo adelantada por la presión de las guerrillas, no sin querer decir que existen violaciones al cese de hostilidades por fuera de estas dos circunstancias anteriores.

- **Seguridad o incertidumbre jurídica** El Proyecto de Ley de Alternatividad Penal estuvo durante el 2004 en una especie de stand by debido al magnetismo político que causo el proyecto de la reelección, y en el escenario preelectoral del 2005, un tema que causa tanto desgaste político su resolución se complica, a menos que se

cuenta con un modelo simple de sometimiento a la justicia, situación que obviamente es poco probable que acepte la autodefensa por la vía de la negociación, el tema de los delitos graves contra el DIH es aún más complejo y no parece aún que existan vías claras para que esto sea definido en un término de unos 6 meses.

- **Cobertura o ausencia de la territorialidad del Estado** La territorialidad del estado no sigue la lógica de eliminar la influencia de la subversión para ofrecérsela a la autodefensas, precisamente es la de “limpiar” las regiones de la influencia paramilitar y o guerrillera para ampliar la presencia del Estado.

No es viable esperar de manera radical que la guerrilla no ocupe ciertos vacíos en algunas regiones en caso de una desmovilización de las autodefensas, tal afirmación es similar a la de exigir un inmediato y perfecto cese de hostilidades, el esfuerzo puede plantearse en disminuir al máximo los riesgos de esa ocupación y mediante una estrategia integral de presencia del estado y de ataque frontal contra el narcotráfico, es decir disminuir por un lado el riesgo de que renazcan otros grupos de autodefensa o de que la guerrilla ocupe territorios mediante un ataque a sus fuentes de ingreso; El narcotráfico, acompañada de una reconstitución del Estado en estas regiones.

Los actuales avances de las FARC hacia áreas de influencia de las autodefensas como Choco Urabá y Córdoba, es probable, cobren fuerza impactando las posibilidades de una desmovilización total y efectiva de las autodefensas, y

develando la incapacidad del Estado para garantizar la cobertura territorial que se demanda.

A pesar de desmovilizar estructuras de las autodefensas estas continuarían ejerciendo control sobre estos territorios es pertinente elaborar políticas de ámbito policivo para contrarrestar este control ilegal que impide el desarrollo real de lo que conocemos como territorialidad.

- **Reelección** Las autodefensas deciden negociar partiendo de que sienten una gran simpatía en el manejo de las políticas frente al conflicto armado, es decir que aceptan que el objetivo de su ejercicio es aceptablemente ejercido por este gobierno, reconocen y aceptan un desplazamiento en la tarea contrainsurgente y como tal acceden a negociar; Esta premisa entonces supone que de cambiar la línea de gobierno, la actitud de estos grupos variara dependiendo de que sea reelegido Álvaro Uribe o un sucesor con de una línea similar, o por el contrario con un jefe de Estado con una postura diferente de negociación tanto con la autodefensa como con las guerrillas.

ESCENARIO DESMOVILACIONES EXITOSAS

Continuar el proceso de las desmovilizaciones constituye un escenario ideal, lo que puede variar es quizá el ritmo, pero su eventual cristalización depende de la evolución de algunas variables que de acuerdo al ritmo y a la profundidad con que se presenten tales como la ampliación de la oferta institucional, la efectividad de los planes de reinserción y la seguridad de las zonas que dilataran o no, en el tiempo el fin deseado de las negociaciones.

De las variables anteriores la que determina de manera fuerte la velocidad de las concentraciones dirigidas hacia el desarme y la reinserción, es la de la concreción del marco jurídico, el mando de las autodefensas esta en capacidad de producir una desmovilización de unos 6000 hombres de base, por que tiene la fuente que provee los recursos y la infraestructura para reclutar otros 6000 en caso de ser necesario.

La consolidación favorable del anterior escenario, dependerá entonces de que se progresen favorablemente para el Estado la gran mayoría de las variables. En caso de que se avance hacia la definición de zonas de concentración, las autodefensas exigirán zonas consolidadas por la organización, en busca de preservar su vínculo con el componente social, y las posibilidades para conservar y fortalecer su posicionamiento frente a la amenaza, representadas – principalmente- en las FARC y ELN.

En términos de recuperación territorial, zonas que han sido recuperadas por el ejército corren el riesgo de ser ocupadas por la autodefensa como ocurre en Cundinamarca, fenómeno que advierte sobre el oportunismo de cualquiera de estos dos actores sobre territorios recuperados por la fuerza pública o desparamilitarizadas producto de las desmovilizaciones.

Pero es posible una negociación cuyo resultado final sean las desmovilizaciones, definitivamente si, de hecho ese ha sido el modelo hasta ahora seguido en otras negociaciones, sin embargo sin desmovilizaciones se plantea un retroceso dadas

las condiciones, ya que luego de que las informaciones publicadas apuntaban hacia unas desmovilizaciones cortas y rápidas cuya preocupación es finiquitar temas operativos lo que impacta en el nivel de expectativas generados en la opinión pública y los organismos internacionales.

Lo que se dificulta en este escenario es mantener la confianza en el proceso dirigido siempre al desarme de este actor armado, supondría quizá negociar en medio de una tregua, hasta resolver la operatividad de las desmovilizaciones como resultado de una negociación avanzada. Condición que vulneraría la pretensión de que el proceso se encontraba resuelto y restaba operativizar rápidamente unas zonas para la entrega de unas armas.

DESMOVLIZACION PARCIAL

Sin ser el escenario ideal una desmovilización parcial, es positiva, pues, la desmovilización de un número superior o cercano a los 8.000 hombres en armas, supone la inactivación de una proporción importante de estos actores, los remanentes disidentes serían probablemente interpretados como un problema de orden público desconociendo su vinculación política a partir de su marginamiento de una negociación de Paz.

Precisar los factores que podrían incidir en la materialización de este escenario:

- Agudización de las diferencias internas, en torno a las condiciones que deben darse para avanzar hacia la desmovilización y desarme en temas como el marco jurídico, la extradición y la expropiación y entrega de bienes.
- Intempestivos distanciamientos entre los cabecillas de las AUC pues, aunque en la actualidad confluyen en una misma mesa, sus percepciones y criterios frente a los métodos y ritmos de la negociación son diferentes.
- Agudización de las confrontaciones bélicas entre las estructuras.

RUPTURA DEL PROCESO.

Este último escenario detona del comportamiento negativo de la mayoría de elementos descritos en la primera parte de este ejercicio y resultaría en un fracaso de las negociaciones; esta “confederación” como proyecto organizacional, podrá acumular el capital organizacional obtenido en la mesa para ordenar mejores niveles de decisión y unificación estratégica de los intereses organizacionales, algunas estructuras se encaminarían hacia posicionamientos conciliadores de los conceptos ideo-políticos para el desarrollo de un programa estratégico basados en una acción contrainsurgente.

Por supuesto constituye un escenario no deseable que podría eclosionar tanto por iniciativa de las autodefensas como de parte del gobierno; De generarse de parte del gobierno sería el resultado de una crítica desconfianza de la voluntad de

desarme de la autodefensa y de una presión sobre la legitimidad que obligara al gobierno a interrumpir unilateralmente el proceso.

No es visible suficiente fuerza o incluso decisión organizada y sistemática por ahora de algún grupo mayoritario de presión o de una coalición que pueda ejercer coacción al gobierno para una ruptura del proceso, este escenario no es probable por el momento, de parte de la autodefensa podría generarse una “deserción” pero es muy aventurado augurar de que estructura o cabecilla.

El marco jurídico, la extradición, el cese de hostilidades y o las actividades asociadas a narcotráfico si podrían llegar a generar una ruptura, en el momento en que el gobierno o las autodefensas consideren como no satisfactorio las concesiones o el comportamiento del contrario.

Este escenario afecta los intereses estratégicos de las FARC y el ELN, pues significaría la prolongación de una disputa con un actor políticamente fortalecido y de un poder de fuego muy similar. Su materialización dependería de las siguientes condiciones, que no deben considerarse como resolutivas en lo individual sino en la sumatoria o recurrencia, en afectación global del proceso:

- Acciones armadas por parte de otros grupos ilegales (FARC– ELN) en contra de los voceros de las autodefensas o sus familias (Escenario que podría materializarse una vez concluido un proceso de desarme).

- Las autodefensas en un acto que provoque reacciones nacionales e internacionales adversas (Ej. AUC asesinan un Senador de la República – Oposición, etc).
- Es difícil pensar en las reacciones que despiertan las autorizaciones de extradición a parte del obvio efecto intimidatorio y de cómo sea canalizado al interior de la estas estructuras, pero su silencio puede revelar la importancia crucial que le dan al tema pues a pesar de la expedición de nuevas ordenes de extradición contra los actuales voceros y contra otros cabecillas las autodefensas, no han emitido un comunicado por lo menos de circulación abierta distinto al de catalogar sincronizadamente el tema como de “Político antes que jurídico”, no se descarta que este grupo no haya alcanzado niveles de cohesión como para despertar mayor solidaridad por sus propios miembros, como en el caso de las guerrillas.

Analizadas las variables y posibilidades de cada uno de los escenarios, se deduce que un escenario de desmovilización y desarme parcial y gradual se proyecta como el de más probable ocurrencia a mediano plazo, por las siguientes razones:

- El rechazo a una desmovilización total e inmediata no significa un distanciamiento de la posibilidad de una salida negociada, sólo cambia el ritmo y permite un paso lento para la institucionalidad colombiana.

- Las dificultades que afronta el proceso de negociación, son superables, incluso la radicalidad frente al tema de la privación de la libertad ha disminuido en su discurso, los cabecillas de las autodefensas han acumulado una larga experiencia de negociación de penas como resultado de los permanentes inconvenientes jurídicos que causa el narcotráfico, negociar un esquema con privación de la libertad no es ni utópico ni desconocido para estos cabecillas, que en la dinámica delincencial han negociado rebajas de penas a cambio de denunciar actividades del narcotráfico.
- La estrategia de la seguridad democrática, y específicamente de la segunda fase del Plan Patriota; reduce el riesgo sobre la potencial amenaza que significa la FARC en términos de “ocupación” territorial.

El proceso conciente o inconscientemente se ha politizado y ha entrado en la nociva dinámica de los resultados totales e inmediatos, sin embargo de ocurrir estos se darán en el mediano plazo, esto permitirá en términos de seguridad un mayor alistamiento para que el Estado en los próximos años pueda tener un mayor control territorial y, por ende, disminuir el conflicto.

Es difícil esperar de la guerrilla una actitud permisiva que no manifieste su oposición en contra de los diálogos pero esta oposición es calculada, ya que es obvio que un desarme de las autodefensas posibilita a la guerrilla la recuperación y conquista de territorios de alto valor estratégico para la siembra de cultivos

ilícitos y el control de corredores estratégicos para el contrabando de armas e insumos químicos así como para el tránsito de sus hombres.

Acelerar el ritmo de discusión y concreción del marco jurídico es vital para ofrecer estabilidad y sostenibilidad a las desmovilizaciones ya efectuadas.

Luego de ello y si bien la velocidad y magnitud de las desmovilizaciones no se comporta según lo planeado es importante insistir en las concentraciones por supuesto luego de fortalecer a la MAPP de un nivel de operabilidad óptimo.

Todo parece indicar que el Estado tiene que recuperarse por etapas, en sus espacios institucionales interiores, hacia la sociedad y en términos territoriales.

1) Cualquiera que sea la estrategia su meta tiene que ser la superación definitiva del fenómeno paramilitar en todas sus expresiones y no sólo la desmovilización de determinados grupos, 2) las “islas” (negociaciones parciales y fragmentadas) no se pueden descartar pero hay que plantear muy explícitamente cuáles serían los criterios para que éstas puedan funcionar.

CONCLUSIONES

Las desmovilizaciones se desarrollan con ausencia de acompañamiento internacional en un clima fuertemente polarizado respecto a las concesiones que se puedan ofrecer a estos grupos irregulares, inmaduro jurídicamente en aspectos que cobijan desde las penas mínimas hasta la extradición, aún no definidas para los miembros de estos grupos sobre los que no se puedan aplicar el indulto. Una vez se desmovilizaron el Bloque Cacique Nutibara en Medellín y las Autodefensas Campesinas de Ortega en Cajibío (Cauca), el modelo no quedo consolidado pero aún así se aplica con un cronograma definido y concreto hasta finales del 2004.

La secuencia implementada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz Desde el 3 de Noviembre de 2004 comienza en lo metodológico por jornadas de sensibilización como parte del cronograma de desmovilización³⁰ en regiones donde se llevaran a cabo las concentraciones para la desmovilización de miembros de las once (11)³¹ estructuras de las autodefensas que suman no menos de 3000 hombres, como una primera fase de lo proyectado para finales del 2005.

Las concentraciones se realizan en periodos cortos de tiempo (de 2 a 10 días) en que la reinserción tendrá lugar para aquellos que no tengan procesos contra

³⁰ - Fase de sensibilización, preparación y adecuación
- Fase de concentración, desmovilización y verificación
- Inicio del proceso de reincorporación

³¹ Bloque Catatumbo
Bloque Bananero
Bloque Pacifico
Frente Mojana
Autodefensas de Meta y Vichada
Frente vichada – Bloque Central Bolívar

Autodefensas de Córdoba
Bloque Calima
Bloque Cundinamarca
Frente del Suroeste de Antioquia
Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla de San Fernando

delitos de lesa Humanidad o contra el DIH, respecto a aquellos con delitos no indultables serán trasladados a una zona alternativa que se ha estimado puede ser Santa Fe de Ralito en Córdoba, mientras que en el Congreso se diseña y tramita la llamada Ley de Justicia y Reparación.

El tema jurídico es un tema difícil por el nuevo modelo de justicia aplicado a delitos de lesa humanidad y contra el DIH que eleva los niveles de prevención y sensibilidad de la comunidad internacional, así como las penas mismas, lo que para cualquier actor que considera que su acción delictiva se fundamenta en una motivación política, le es difícil de tolerar. Estrictamente como proyecto legislativo necesita de una discusión mucho más ampliada que la que se le ha dado hasta el momento, el Senador Rafael Pardo y otros redactan con alguna proyección viable un proyecto conocido como de "Verdad Justicia y Reparación", de hecho, el texto en el que se trabaja ya fue revisado por el delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michael Fruhling, férreo opositor de la redacción del primer proyecto presentado por el gobierno, sin embargo el gobierno parece estar redactando otro que sería discutido en la legislatura del 2005, sin embargo el texto que prepara el gobierno según información de prensa dista mucho del proyecto redactado por Pardo.

El proceso, quizá haya llegado a un punto de difícil retorno, es muy probable que las desmovilizaciones iniciadas concluyan, incluso, en las fechas previstas (finales del 2005) de marchar con aceptables resultados los planes de reinserción y de la convergencia de otros factores explicados atrás, pero también es probable que

existan disidencias de las autodefensas que van emergiendo conforme avanzan las desmovilizaciones.

La pacificación de las zonas ocurre de la mano con la integralidad de la presencia del Estado, no se trata de desarmar hombres, se trata de desmovilizar un poder en las regiones, objetivo que irá consolidándose al ritmo en el que el Estado se profundice y amplíe, en aspectos como el monopolio del uso de la fuerza, la administración de justicia, y en general todo lo que se conoce como oferta institucional. Las zonas de retorno, plantean retos mayores para los esfuerzos de reinserción, ya que los procesos de desmovilización implementados hasta ahora no han sido desarrollos con la cantidad de hombres proyectada en zonas rurales.

En el campo económico, un primer momento, está montado sobre una estrategia de choque basada en los subsidios individuales, pero se hace necesario intervenciones más estructurales dirigidas a proyectos que hagan sostenible una infraestructura laboral, por supuesto que esto no es nuevo para el gobierno, lo que aún no está claramente definido es la fuente de los recursos, si bien están previstos en el fisco nacional, en términos de dinero las cantidades líquidas no parecen suficientes para una estrategia de mediano plazo. Ahora bien las características de las regiones en donde se llevarán a cabo las desmovilizaciones cuentan ya con una infraestructura económica en la mayoría de los casos ligadas a sectores energéticos, mineros, de transporte o agroindustriales, una estrategia que integre estos enclaves puede reducir la incertidumbre laboral y por ende la vulnerabilidad de nuevos reclutamientos.

La brecha entre la intención y la capacidad es casi la misma que la existente entre lo deseable y lo posible; es deseable que en las zonas “desparamilitarizadas” no se presenten casos como los del Cacique Nutibara que no obstante resulto en una disminución de los índices de criminalidad, o de una ocupación de las guerrillas de zonas antes controladas por las autodefensas, sin embargo, el riesgo es real y probable, pero que tan grande es?; primero, la seguridad física de los desmovilizados y sus familias corre un peligro real en caso de una ofensiva guerrillera; segundo, las élites locales que han apoyado voluntaria o involuntariamente a la autodefensa temen por la llegada de otro actor ilegal que reacomodaría las piezas de los poderes locales, y tercero las disidencias de las autodefensas, que se aspira solo sean reductos, continuaran desarrollando actividades ilegales y actuando como grupos de contingencia, apenas comprensible en la lógica de la guerra .

Estas y otras variables hacen que la perfectibilidad del ordenamiento jurídico, así como la inviolabilidad absoluta del cese de hostilidades sea poco realistas, con base en la evidencia y de pensarse para el corto plazo, la transición entre el ejercicio de un poder local en manos de la autodefensa hacia la consolidación de la institucionalidad estatal no es cuestión de meses, pero es allí donde juega la capacidad disuasiva del Estado, favorecida por el repliegue y rigidez táctica actual de la guerrilla y del grado de desarticulación que se logre ocasionar a la autodefensa que no esté dispuesta a desmovilizarse, disminuyendo en mucho el riesgo de ocupación de estas zonas o de perpetuación de la criminalidad tanto por disidencias de las propias autodefensas como de la guerrilla.

Las Autodefensas Campesinas de Casanare al mando de a. Martín Llanos fueron combatidas por la fuerza pública provocando una fuerte desarticulación de esta estructura, que junto con el Bloque Elmer Cárdenas con influencia en el Chocó se han mantenido aisladas de Santa Fe de Ralito, más no de los acercamientos con el gobierno quien ha jugado por negociaciones unificadas y no paralelas de manera contraria a las pretensiones de estos grupos al margen de la negociación. Estos “disidentes” junto con el fraccionamiento interno de algunas estructuras de las autodefensas dificultan el consenso general de la autodefensa por desmovilizarse, a pesar de que el ritmo de las desmovilizaciones es muy envolvente.

Los distanciamientos entre algunas estructuras son causados por diferencias alrededor del narcotráfico y de intereses encontrados con los principales negociadores en Santa Fe de Ralito, así como desconfianza en la capacidad para la prestación de seguridad a áreas bajo influencia de la autodefensa y en las políticas de reinserción del Estado, convergiendo finalmente sobre la competencia de facto con la institucionalidad gubernamental, incluso algunos sectores muy minoritarios de la autodefensa³² han expresado diferencias con el proyecto de desmovilización reivindicando intereses no tradicionales de estos grupos al señalar que el modelo planteado solo favorece los intereses de grandes núcleos productivos o élites regionales.

³² Ver comunicado del Bloque Elmer Cárdenas titulado *“Modelo de negociación centrado en un proyecto de Alternativa Social PASO, propuesto por el Bloque Elmer Cárdenas al gobierno nacional”*

Finalmente el acompañamiento de la Unión Europea al proceso ha sido más bien exiguo no obstante, un representante del gobierno sueco actúa bajo la misión de Acompañamiento al Proceso de Paz de la OEA³³, que en esta coyuntura puede ser muy provechoso para un acercamiento mutuo sobre el terreno, que ya ha producido algún resultado con un apoyo condicionado a los términos de la ley de Verdad Justicia y Reparación ya explicadas, además sobre la conformación de una comisión de la verdad que en los casos centroamericanos estuvo conformada por actores internacionales que cobijan con legitimidad estos procesos. En el caso de los Estados Unidos el periodo post electoral disminuyó la visibilidad de este influyente actor que se ha mantenido al margen de las contingencias del proceso y específicamente de la extradición, que de nuevo toma fuerza, mientras tanto el jefe de la MAPP/OEA, Sergio Caramagna, aboga por mayores recursos para el desarrollo de la misión

El nivel de expectativas sobre la negociación está en uno de sus puntos más altos que tomará estas desmovilizaciones como prueba piloto por su número y engrane con las proyecciones finales del 2005 para evaluar la voluntad real de la autodefensa de su incorporación a la legalidad, así como la capacidad del Estado reincorporar exitosamente a las bases y cuadros medios, su competencia para blindar las zonas de brotes de subversión y autodefensa y finalmente sobre su propia legitimidad con que resulte luego de jugar con la ecuación de Verdad, Justicia y reparación.

³³ MAPP/OEA

Impulsar la superación del fenómeno de la autodefensa soportada en la capacidad del Estado de reestablecer su papel como legítimo mediador de los intereses entre los particulares, en regiones donde su figura es inconsistente y débil, así como propiciar un ambiente exigente y tolerante de las concesiones finales basado sobre lo posible y lo real con el concurso de la población es uno de los retos de mayor calado en este punto y hacia el futuro en la inactivación de un agente altamente perturbador de la institucionalidad Colombiana.

Están dadas las condiciones estructurales para prever que las desmovilizaciones garantizan sino la paz, si la superación del conflicto armado? Por supuesto que sin la participación de las FARC el ELN y otras guerrillas menores disminuyen la probabilidad. En un modelo de negociación; los procesos que han dado lugar a amnistías y desmovilizaciones son muchos a lo largo de la historia³⁴, desde la violencia política hasta nuestros días; proporcionar las expectativas quizá contribuya de mejor manera al logro del fin de los conflictos armados, por que permite concentrar los esfuerzos por encima de discusiones metodológicas, para incluir dentro de los pasos a seguir cambios voluntarios e involuntarios en todas las esferas sociales.

³⁴ Desmovilización de guerrillas en 1953
Amnistía para delitos políticos en 1958
Amnistías en 1982 FAR, M19, y EPL
Desmovilizaciones en entre 1989 y 1998 (M19, PRT, EPL, Quintín Lame, CRS, MIR

BIBLIOGRAFIA

Autodefensas Unidas de Colombia: "Origen, evolución y proyección de las

Bejarano, Jesús, Antonio (1995), *Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

Camacho, Álvaro y Francisco Leal Buitrago (comps.) (2000) *Armar la paz es desarmar la guerra: herramientas para lograr la paz*, Bogotá,

Cerec

Castañó Gil, Carlos: "El tercer actor", en *Colombia siglo XXI. Las Autodefensas y la paz*, Talleres Colombia Libre, 1999.

Ceballos, Miguel (1998) *La paz sobre la mesa*, Washington D.C., Georgetown University.

Corporación Observatorio para la Paz (2002), *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*, Bogotá, Intermedio Editores.

Comisiones de Paz del Congreso de la República: *Jornadas de Concertación Social para superar el fenómeno del Paramilitarismo-Autodefensas en Colombia. Informe de Relatoría General*, Congreso de la República: Bogotá, abril de 2004.

Corporación Observatorio para la Paz: *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*, Bogotá: Intermedio, 2002.

Departamento Nacional de Planeación —dnp— (1998) *La paz: el desafío para el desarrollo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia (Colección ces).

Ideas para la paz, *Cronología grupos ilegales armados de Autodefensas (Mayo 2002 – Abril 2004)*

Ideas para la paz, *La Paz y sus principios*, Libros de Cambio, Editorial Alfaomega, Bogotá Mayo de 2002

Ideas para la paz, *La Mediación como herramienta para la solución de conflictos armados internos*, Libros de Cambio, Editorial Alfaomega, Bogotá Junio de 2003

Ideas para la paz, *La Haciendo Paz, reflexiones y perspectivas del proceso de Paz en Colombia*, Libros de Cambio, Editorial Alfaomega, Bogotá Junio de 2003

International Crisis Group: *Colombia: desmovilizar a los paramilitares en Colombia: ¿una meta viable?* ,ICG: Bogotá/ Bruselas, 5 de Agosto de 2004.

International Crisis Group: *Colombia: Negociar con los paramilitares*, ICG: Bogotá/ Bruselas, 16 de septiembre de 2003.

International Crisis Group: *la esquiwa búsqueda de la paz en colombia* 26 de marzo de 2002.

Intervención en conflictos internos: El caso colombiano (1994-2003), Socorro Ramírez, Universidad Nacional de Colombia, abril de 2004.

Kaldor, Mary: *Las Nuevas Guerras. La violencia organizada en la era global*, Barcelona: Kriterion Tus Quets Editores, 2001.

Ljodal, Tron: *Los paramilitares en Colombia: ¿Un tercer actor?*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2002.

Medina Gallego, Carlos: *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: Origen, desarrollo y consolidación. El caso "Puerto Boyacá"*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1990.

Ministerio de Defensa Nacional: *Los Grupos ilegales de Autodefensa en Colombia*, Bogotá: Mindefensa, diciembre de 2000.

Molano, Alfredo (2000) "Llegó la hora de resolver el conflicto", en *Cambio*, n° 349, feb. 28 mar. 6, Bogotá, pp. 16 a 21

Salazar, Boris y María del Pilar Castillo (1998), “¿Qué ocurre cuando el resultado está lejos? Violencia y teoría de juegos”, en *Cuadernos de Economía*, n° 8.

Summit of the Americas Center (2001), *Colombia: Conflicto armado, perspectivas de paz y democracia*, Miami (Fla.), The Summit, IACC, Florida International University.

Vicepresidencia de la República de Colombia: *Panorama de los Grupos de Autodefensa*, Bogotá: Programa Presidencial de los Derechos Humanos y DIH, 2000.

Vicenç Fisas *Cultura de Paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Ediciones UNESCO, Noviembre de 2002

Walter, Barbara F: “La barrera crítica de la solución de las guerras civiles”, traducción de un artículo publicado en *International Organization*, summer 1997, Vol 51, No 3.

Internet:

ACC Autodefensas Campesinas de Casanare: <http://www.llanoadentro.com/>

AUC. Autodefensas Unidas de Colombia: <http://www.colombialibre.org/>

Bloque Héroes de Granada: <http://www.heroesdegranada.org/>

Bloque Norte-AUC: <http://www.bloquenorteauc.org/>

Bloque Elmer Cárdenas-AC: <http://www.acbec.org/>

Bloque Cacique Nutibara: <http://www.bloquecaciquenutibara.org/>

Bloque Conjunto Calima: <http://www.aucbc.com/em/>

Bloque Elmer Cárdenas: <http://www.acbec.org/>

Bloque Libertadores del Sur: <http://www.libertadoresdelsur.org/>

Bloque Pacífico: <http://www.aucbc.com/pacificoauc/>

Bloque Sur de Cesar: <http://www.acsuc.org/>

Bloque Centauros: <http://www.bloquecentauros.org/>

Bloque Central Bolívar: <http://www.bloquecentralbolivar.org/>

Alto comisionado para la paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>

Center for International Policy (CIP): <http://www.ciponline.org>

Consultoria para los Derechos Humanos <http://www.codhes.org.co/>

Embajada de los Estados Unidos <http://usembassy.state.gov/colombia/>

El Espectador: <http://www.elespectador.com/>

El Tiempo: <http://eltiempo.terra.com.co/>

Friedrich-Ebert-Stiftung <http://www.fescol.org.co/>

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP): <http://www.farcep.org/>

Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/>

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): <http://www.hchr.org.co/>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz:

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>

Programa Presidencial de los Derechos Humanos y DIH:

<http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/>

Revista Análisis Político: <http://www.analisispolitico.edu.co/>

Strategic Forecasting Institute: <http://www.stratfor.com/>

UNESCO: <http://portal.unesco.org>

Washington Post: <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/front.htm>

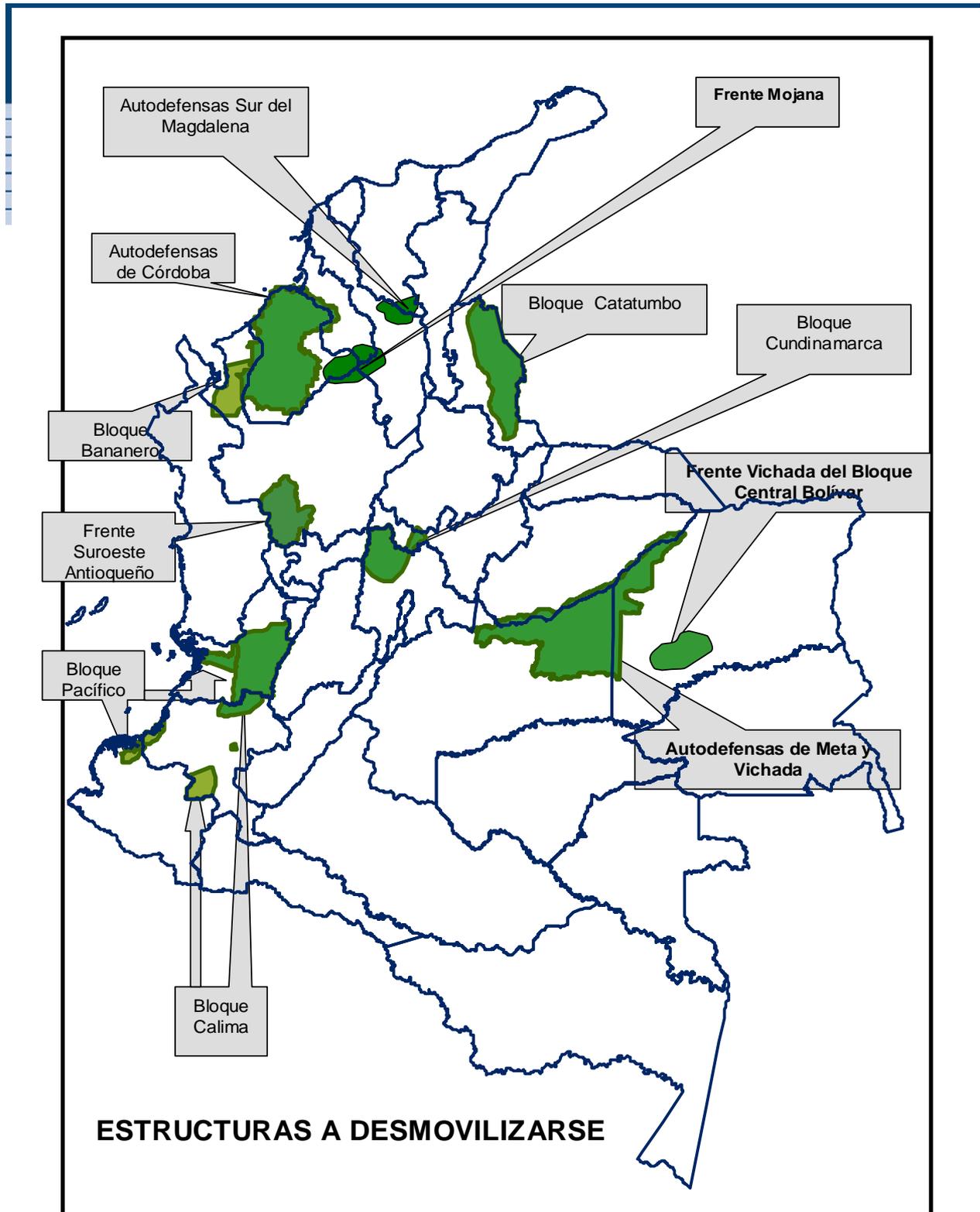
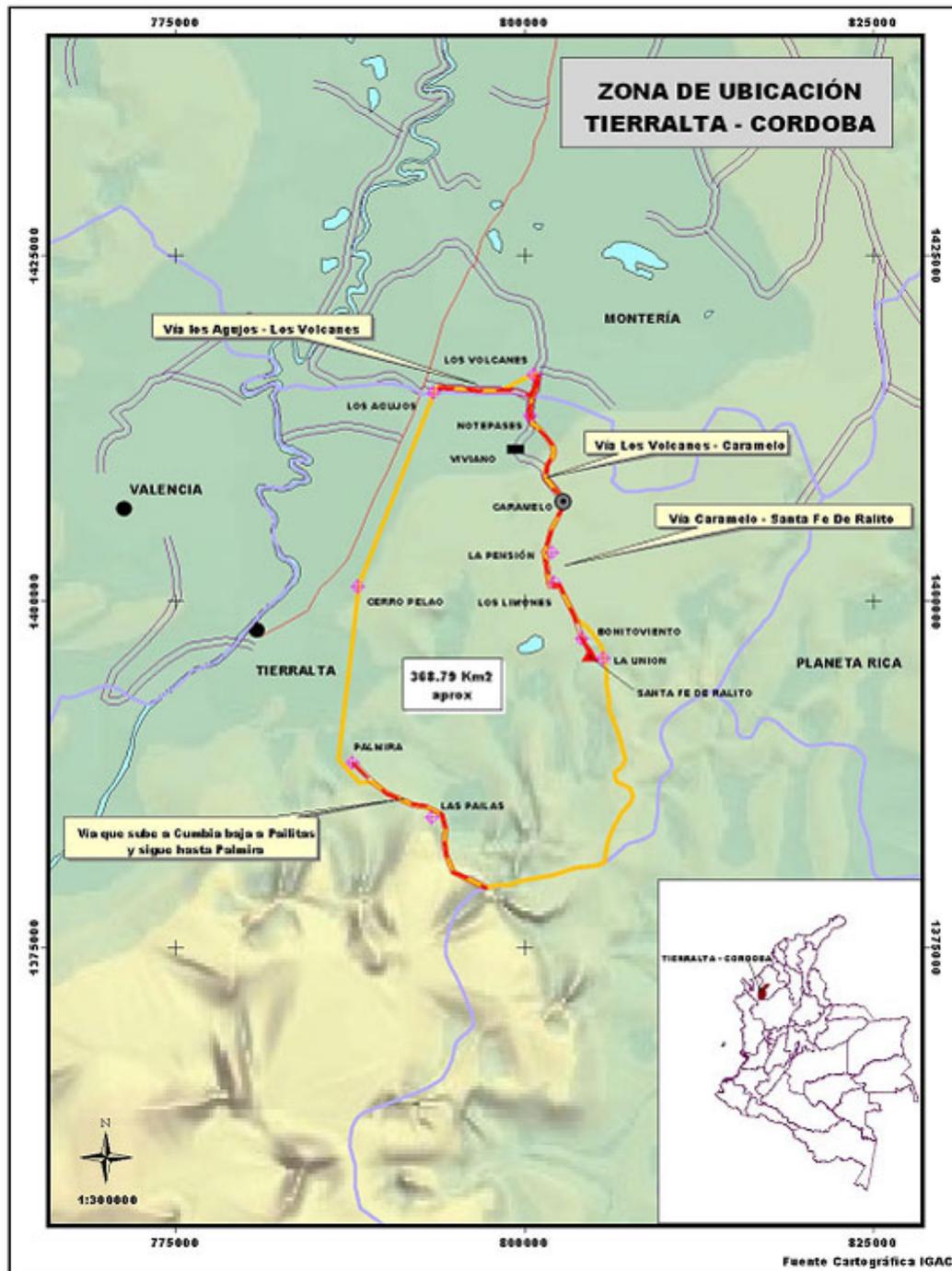


FIGURA 1 Mapa de Estructuras a desmovilizar antes de finalizar el 2004

Figura 2 Mapa de la zona de concentración en Santa Fe de Ralito



2. ANEXOS

ANEXO No 1 POLÍTICA DE PAZ³⁵

Desde el inicio del Gobierno, el presidente Álvaro Uribe Vélez ha dejado en claro, que las puertas para una negociación están abiertas para todos aquellos grupos armados ilegales que deseen retornar a la vida democrática del país, previa condición de decretar un "cese de hostilidades", con el único fin de lograr una disminución de la violencia y asegurar el respeto de los derechos humanos en todo el territorio nacional. El señor Presidente tiene muy claro, que una salida negociada con los actores violentos le permite al país, entre otras cosas, superar los altos índices de violaciones humanitarias cometidas por estos grupos irregulares; garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todos los colombianos; ofrecer las condiciones mínimas de seguridad para el libre desarrollo de los intereses de los ciudadanos; incrementar el pluralismo y la oposición política desde la legalidad y, fortalecer todas las acciones que reivindican la vocación democrática del Estado Colombiano.

Para lograr que Colombia consiga la tan anhelada paz y la tranquilidad ciudadana, contenga y elimine el poder ilegal de los grupos violentos y sus ganancias millonarias ilegales, destruya la corrupción y la política de falsas promesas y ejerza el poder del cual fue investido democráticamente, fue necesario diseñar la "Política de Seguridad Democrática", que tiene como objetivo primordial garantizar el derecho de cualquier ciudadano a gozar de la seguridad como principio básico de desarrollo y bienestar. Sin seguridad no hay paz, sin seguridad no hay progreso, sin seguridad no hay confianza para la inversión, y por tanto no hay desarrollo. La política de seguridad democrática refuerza al Estado en lo local y en lo nacional, mediante el fortalecimiento de las instituciones y de las autoridades democráticamente elegidas, la aplicación eficaz de la ley y la participación activa de todos los ciudadanos de bien. La política de seguridad democrática no se opone a la salida negociada, antes bien, la incluye dentro de su horizonte.

La política de paz de Colombia, que ofrece la oportunidad a los grupos armados ilegales de sentarse a dialogar y concretar el reintegro de sus miembros a la vida

³⁵ <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>

civil con todas las garantías necesarias para que puedan expresar sus ideas y luchar sin armas para defender sus propósitos, se debe entender como un complemento a la política de Seguridad Democrática. La recuperación de la seguridad y la tranquilidad de todos los ciudadanos en Colombia, es un mandato constitucional que el gobierno está en el deber de cumplir, ya sea a través del dialogo útil o ya sea, a través del uso legítimo y controlado de las armas en manos de las instituciones. En lo que va corrido de este gobierno, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha demostrado su voluntad de buscar la paz con todos los actores armados. No hay diferencia en el tratamiento que se le debe dar a los grupos subversivos o a los grupos de autodefensa: ambos son igualmente ilegales y dañinos para el bienestar ciudadano. La política de paz del gobierno nacional sin embargo, tiene límites que no se pueden transgredir: La ley, la Constitución Política y los Tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia.

ANEXO No 2 RESOLUCIÓN No. 091 DE 2004³⁶

Texto de la resolución 091 por la cual se da inicio a un proceso de Paz con las Autodefensas: Fuente Presidencia de la República

Bogota, 15 jun. (SNE).- El siguiente es el texto de la Resolución 091, expedida hoy por la Presidencia de la República y por la cual se declara la iniciación de un proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC):

“PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”, Por la cual se declara la iniciación de un proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial de las que le confiere la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y por la ley 782 de 2002

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Que el Gobierno Nacional considera que se encuentran dadas las condiciones para dar inicio formal a un proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos con las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.

RESUELVE

Artículo 1º. Declarar abierto el proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos con las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC de que trata el artículo 3 de la ley 782 de 2002.

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de junio de 2004

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República

SABAS PRETELT DE LA VEGA

Ministro del Interior y de Justicia

³⁶ Ibidem

JORGE ALBERTO URIBE ECHAVARRÍA

“Ministro de Defensa Nacional”

ANEXO No 3 RESOLUCIÓN No. 092 DE 2004³⁷

“Por la cual se establece una zona de ubicación temporal dentro del territorio nacional”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial de las que le confiere la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y por la ley 782 de 2002

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional declaró abierto el proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos con las Autodefensa Unidas de Colombia AUC.

Que el artículo 8 de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y por la ley 782 de 2002 -en su artículo 3- faculta al Gobierno Nacional para acordar la ubicación temporal de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, con los que se adelanten diálogos, negociaciones o acuerdos, en precisas y determinadas zonas del territorio nacional o internacional, de considerarlo conveniente.

Que en los términos del artículo tercero de la Ley 782 de 2002, dentro del proceso de diálogo, negociación y firma de acuerdos que adelanta el Gobierno Nacional con las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, para efectos del desarrollo de los diálogos así como de la reinserción de sus integrantes a la vida civil, el Gobierno Nacional considera de la mayor conveniencia la ubicación temporal de sus miembros, incluyendo todos los rangos de mando, en un preciso lugar del territorio nacional.

RESUELVE

Artículo 1º. Créase, una zona de ubicación temporal para los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en el área rural del municipio de TIERRALTA, departamento de Córdoba, territorio que, dentro de los límites del citado municipio, se alindera así: partiendo de Los Volcanes baja por la carretera

³⁷ Ibidem

que conduce a Carmelo, continúa hasta Santa Fe de Ralito, sigue hasta Nuevo Paraíso, pasa por las Aguaditas, hacia la carretera que conduce a San Felipe de Cadillo, toma la desviación de la carretera que sube a Cumbia, baja a Las Pailitas y sigue hasta Palmira. De Palmira sigue hasta Cerropelao y, de Cerropelao en línea recta, hasta la finca Los Agujos, y de allí por la carretera que conduce de los Agujos a Los Volcanes”.

Artículo 2º. Se establece como término de duración de la zona de ubicación, seis meses, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3º. En la zona a que se refiere la presente Resolución regirá lo previsto en el artículo 8 de la ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por la ley 548 de 1999 y la ley 782 de 2002 -en su artículo 3- y de las normas que lo reglamentan.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 de junio de 2004

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República

SABAS PRETELT DE LA VEGA

Ministro del Interior y de Justicia

JORGE ALBERTO URIBE ECHAVARRÍA

“Ministro de Defensa Nacional”

ANEXO No 4 COMUNICADO DEL GOBIERNO Y LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC)³⁸

El siguiente es el comunicado del Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia expedido hoy:

“EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA INFORMAN:

1. Que de acuerdo con las resoluciones 091 y 092 expedidas por el Gobierno Nacional a partir de hoy 15 de junio de 2004, quedó legalmente establecida la zona de ubicación en Tierralta, Córdoba, para facilitar el proceso de diálogo y negociación entre el Gobierno y las Autodefensas Unidas de Colombia.
2. Que el próximo 1 de julio de 2004 se realizará el acto de instalación de las negociaciones en Santa Fe de Ralito.
3. Hacen un llamado a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional a respaldar este proceso y a crear todas las condiciones que hagan posible que este paso hacia la paz culmine con éxito.

Santa Fe de Ralito, junio 15 de 2004.

Por el Gobierno Nacional

LUIS CARLOS RESTREPO RAMIREZ

Alto Comisionado para la Paz

Por el Estado Mayor Negociador de las AUC

SALVATORE MANCUSO

Jefe del Estado Mayor negociador de las
Autodefensas Unidas de Colombia”

³⁸ http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2004/junio/junio_15_04.htm

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA PARA LA ZONA DE UBICACIÓN EN TIERRALTA, CÓRDOBA

El Alto Comisionado para la Paz, en nombre del Gobierno Nacional y los miembros del Estado Mayor Negociador de las Autodefensas Unidas de Colombia, reunidos los días 12 y 13 de mayo de 2004, en Santa Fe de Ralito, con el acompañamiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, MAPP/OEA y la Iglesia Católica, llegaron al siguiente acuerdo que regirá el funcionamiento de la zona de ubicación en Tierralta, Córdoba.

1. Objeto de la zona

La zona de ubicación se establece con los propósitos de:

- a. Facilitar la consolidación del proceso de paz y los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia.
- b. Contribuir al perfeccionamiento y verificación del cese de hostilidades.
- c. Avanzar hacia la definición de un cronograma de concentración y desmovilización de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia.
- d. Permitir la interlocución de la mesa de diálogo con todos los sectores nacionales e internacionales.
- e. Facilitar la participación ciudadana y contribución de los colombianos al proceso.

2. Delimitación de la zona

La zona de ubicación corresponde a los límites señalados en la Resolución expedida por el Sr. Presidente de la República en uso de las facultades que le confiere la Ley 782 de 2002.

El espacio aéreo correspondiente a esta zona, se suspende para la navegación comercial y privada a menos de 10.000 pies. Las aeronaves que requieran usar este espacio contarán con autorización especial del Gobierno Nacional.

3. Vigencia

- a. La zona tendrá una vigencia de seis (6) meses prorrogables de acuerdo con las necesidades del proceso.

- b. La fecha de instalación de la zona de ubicación será concertada entre el Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia y se dará a conocer a la opinión, en el momento oportuno.
- c. En caso que finalice la vigencia de la zona por decisión concertada o de manera unilateral, los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia contarán con un plazo de cinco (5) días para la evacuación de la zona.
- d. La Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, MAPP/OEA verificará el cumplimiento de esta garantía, con el acompañamiento de la Iglesia.

4. Garantías jurídicas en la zona

Conforme a la Ley 782 y durante la vigencia de la zona, se suspenden las órdenes de captura y las operaciones ofensivas contra los miembros de los grupos de autodefensa que se encuentren dentro del territorio delimitado.

5. Principios rectores

La conducta de los miembros de las autodefensas y del Gobierno Nacional, dentro de la zona de ubicación, se ajustará a los siguientes principios básicos:

- a. Voluntad de paz
- b. Transparencia
- c. Respeto a la población que habita en la zona
- d. Respeto mutuo
- e. Legalidad
- f. Flexibilidad y disposición para la conciliación
- g. Buena fe
- h. Confidencialidad concertada en la negociación y objetividad en la información pública.

6. Normas básicas de funcionamiento

- a. En el territorio de la zona de ubicación mantendrá plena vigencia el Estado y el ordenamiento legal colombiano.
- b. El Gobierno Nacional y la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, contarán con sendas sedes en la zona de ubicación, cuya seguridad es responsabilidad de la Fuerza Pública colombiana.
- c. Las salidas de la zona y los reingresos de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, deberán ser autorizados y garantizados por el Gobierno Nacional, serán limitados y otorgados sólo para desarrollar actividades relacionadas con el proceso de paz.
- d. En la zona de ubicación funcionará con carácter permanente el Comité de Seguridad y Convivencia, conformado por: Un delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, un delegado de la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA y un delegado de las Autodefensas Unidas de Colombia. Serán invitados permanentes: la Iglesia, un delegado del Ministerio de

Defensa, la Alcaldía de Tierralta, la Gobernación de Córdoba, un delegado de la comunidad, y/o las otras entidades que se acuerden.

- e. El Comité de Seguridad y Convivencia tomará decisiones y coordinará acciones sobre: logística, seguridad, reglamento interno de convivencia y comportamiento, comunicaciones e ingreso de visitantes a la zona.
- f. Los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia se abstendrán de: desarrollar actividades ilícitas, reclutar personas, ejercer presión o amenazas sobre pobladores o visitantes, desarrollar entrenamiento armado y ordenar o coordinar acciones ilegales desde la zona.
- g. Si se presentare una violación o infracción a la ley colombiana, las autoridades competentes atenderán la situación, según el ordenamiento legal vigente.
- h. Se garantizará el ingreso, la salida y la movilización dentro de la zona a los habitantes y aquellas personas que desarrollan actividades en ese territorio.
- i. El Comité de Seguridad y Convivencia definirá una política de comunicaciones y reglamentará el acceso de los medios de comunicación a la zona de ubicación.
- j. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, recibirá un inventario de las armas, material de guerra y municiones en poder de los miembros de las autodefensas en la zona. Los miembros de las autodefensas se abstendrán de fabricar, almacenar, ingresar o retirar armas, material de guerra y/o municiones adicionales.
- k. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, recibirá un informe sobre los medios y equipos de comunicación en poder de civiles o autodefensas, que funcionan en la zona.
- l. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, desarrollará un proceso de información y sensibilización con las comunidades que habitan la zona.

7. Seguridad de la zona

- a. La Fuerza Pública colombiana se encargará de la seguridad perimetral de la zona y del control de acceso.
- b. Las personas y vehículos que ingresen a la zona serán registradas y se someterán a los controles de seguridad que existan para tal fin.
- c. En coordinación con la Fuerza Pública se adoptarán las medidas que permitan la instalación de un cordón de seguridad interno para la seguridad de las autodefensas.
- d. Se establecerá un plan de seguridad que será revisado por el Comité de Seguridad y Convivencia de manera periódica.

8. Verificación

- a. La Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, verificará el cumplimiento de este Acuerdo y de los compromisos adquiridos.

- b. En la zona de ubicación funcionará un Comité de Verificación, encargado de apoyar a la Misión de la OEA, MAPP/OEA, en la verificación del cese de hostilidades a nivel nacional.
- c. El Comité de Verificación estará conformado por: un miembro de la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA, un delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y un delegado de las Autodefensas. Este Comité elaborará un procedimiento para la recepción y atención de quejas, informaciones o denuncias sobre el cumplimiento del cese de hostilidades.

Santa Fe de Ralito, 13 de mayo de 2004

Por el Gobierno Nacional

LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ

Alto Comisionado para la Paz

Por las Autodefensas Unidas de Colombia

ESTADO MAYOR NEGOCIADOR AUC

SALVATORE MANCUSO

VICENTE CASTAÑO

ADOLFO PAZ

JAVIER MONTAÑEZ

JORGE 40

JULIÁN BOLIVAR

HERNÁN HERNÁNDEZ

MIGUEL ARROYABE

ERNESTO BÁEZ

RAMIRO VANOY

Testigos

Por la Misión de Apoyo de la OEA, MAPP/OEA

SERGIO CARAMAGNA

Por la Iglesia Católica

MONSEÑOR JULIO CÉSAR VIDAL

ACUERDO DE SANTA FE DE RALITO
PARA CONTRIBUIR A LA PAZ DE COLOMBIA

El Gobierno Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia A.U.C., como resultado de la Fase Exploratoria adelantada entre las partes a partir del mes de diciembre de 2002,

ACUERDAN:

1. Definir como propósito de este proceso el logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado. Las AUC reiteran que su mayor aporte a la nación en este momento histórico es avanzar hacia su reincorporación a la vida civil y contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Las partes se comprometen en este proceso, conscientes de dar un paso que aporta de manera efectiva a la construcción de la auténtica paz que espera y merece la nación colombiana.
2. Para el cumplimiento de este propósito, las Autodefensas Unidas de Colombia se comprometen a desmovilizar a la totalidad de sus miembros, en un proceso gradual que comenzará con las primeras desmovilizaciones antes de terminar el presente año y que deberá culminar a más tardar el 31 de diciembre de 2005. El gobierno se compromete a adelantar las acciones necesarias para reincorporarlos a la vida civil.
3. Las Autodefensas Unidas de Colombia valoran muy positivamente las recomendaciones finales de la Comisión Exploratoria y coinciden en que las mismas constituyen un norte adecuado para el proceso de paz entre el gobierno nacional y las AUC.
4. Acuerdan que a partir de las recomendaciones del informe final de la Comisión exploratoria, se da por terminada la fase de exploración del proceso de paz, para dar inicio a una etapa de negociación.
5. Crear las condiciones para que en un tiempo prudencial se concentren -con las debidas garantías de seguridad-, los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, en sitios previamente acordados. La concentración de sus integrantes incluirá todos los rangos de mando, disponiendo de las garantías que para tal efecto se convengan entre las partes. Dichas zonas contarán con la presencia permanente de la fuerza pública.
6. Las Autodefensas Unidas de Colombia ratifican su compromiso con el cumplimiento del cese de hostilidades, como expresión de buena voluntad y continuarán con sus esfuerzos para lograr que sea totalmente efectivo.
7. Las Autodefensas Unidas de Colombia comparten el propósito del Gobierno de una Colombia sin narcotráfico y respaldan las acciones del Estado colombiano contra este fenómeno que destruye la democracia, la convivencia, la economía y el medio ambiente.

8. Agradecer la presencia permanente de la Iglesia Católica en este proceso de paz e invitarla a seguir acompañándolo, como garantía de transparencia y compromiso de las partes con la paz de Colombia.
9. Convocar la solidaridad y el compromiso nacional para fortalecer al Estado y construir las condiciones que hagan posible la desmovilización y reincorporación a la vida civil de los miembros de las A.U.C. Piden a los diferentes sectores nacionales y a las comunidades locales que apoyen los esfuerzos institucionales para consolidar la seguridad, la convivencia y el desarrollo.
10. Exhortar a la comunidad internacional a respaldar los esfuerzos para defender y fortalecer la democracia colombiana y a prestar su concurso para desactivar los factores de violencia que afectan a Colombia.

Con este acuerdo, el Gobierno y las Autodefensas Unidas de Colombia responden al anhelo nacional de una Colombia en paz con oportunidades y garantías para todos.

Por el Gobierno Nacional:

LUIS CARLOS RESTREPO

Alto Comisionado para la Paz

Por las Autodefensas Unidas de Colombia AUC:

**HERNAN HERNÁNDEZ
RAMIRO VANOY
LUIS CIFUENTES
FRANCISCO TABARES
ADOLFO PAZ
JORGE PIRATA
VICENTE CASTAÑO
CARLOS CASTAÑO
SALVATORE MANCUSO**

TESTIGOS

· Miembros de la Comisión Exploratoria de Paz

Carlos Franco
Eduardo Espinosa
Ricardo Avellaneda

Jorge Ignacio Castaño
Gilberto Alzate Ronga
Juan B. Pérez Rubiano

Facilitadores del proceso por La Iglesia Católica

Monseñor Germán García

Monseñor Julio Cesar Vidal

Padre Leonidas Moreno

SANTA FE DE RALITO, 15 de julio de 2003